



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Cuarto Trimestre 2025

411 Secretaría de Estado en los Despachos
de Infraestructura y Transporte
(**SIT**)



Tegucigalpa, M.D.C. Febrero 2026

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2025

411: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo N° 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo N° 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero, 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero 2025, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

a. Autoridad Legislativa

Según Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2022, emitido por el Poder Ejecutivo, publicado el 06 de abril de 2022 en el diario oficial La Gaceta en su edición número 35,892 fue creada se crea la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura. Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) Subsecretaría de Obras Públicas; y, 2) Subsecretaría de Transporte.

b. Misión

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ejecuta obras de construcción, Rehabilitación, Mantenimiento de infraestructura vial, Obras de Urbanismo, Edificaciones Públicas, Obras de mitigación, mediante el cumplimiento de estándares de calidad y transparencia; asimismo, supervisa los Servicios Públicos y regula el Transporte Terrestre del país, facilitando la conectividad regional, con enfoque de género, aplicando las normas y manuales técnicos establecidas a nivel Nacional y Centroamericano, para beneficio de la población Hondureña.

c. Funciones

- ✓ La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las obras de infraestructura pública, el sistema vial y el transporte incluyendo:
- ✓ El planeamiento, estudio, diseño, construcción, supervisión y conservación de la red vial nacional, incluyendo las vías de comunicación terrestre interurbanas y urbanas.
- ✓ El planeamiento, estudio, diseño, construcción, supervisión y conservación de las obras de infraestructura pública, cuya ejecución no éste atribuido expresamente a otras dependencias, y la asesoría a estas últimas sobre esas mismas materias.
- ✓ La formulación de especificaciones técnicas para el diseño, construcción, supervisión y conservación de obras públicas.
- ✓ La rectoría sobre la supervisión y control del transporte terrestre.
- ✓ El régimen concesionario de obras públicas, incluyendo los procedimientos de adjudicación de concesiones, la regulación de las actividades del concesionario de acuerdo con los contratos y las leyes sobre la materia, y la asesoría a las Municipalidades que lo requieran, cuando se trate de concesión de obras públicas municipales;
- ✓ Los demás asuntos que disponga la legislación vigente.

II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

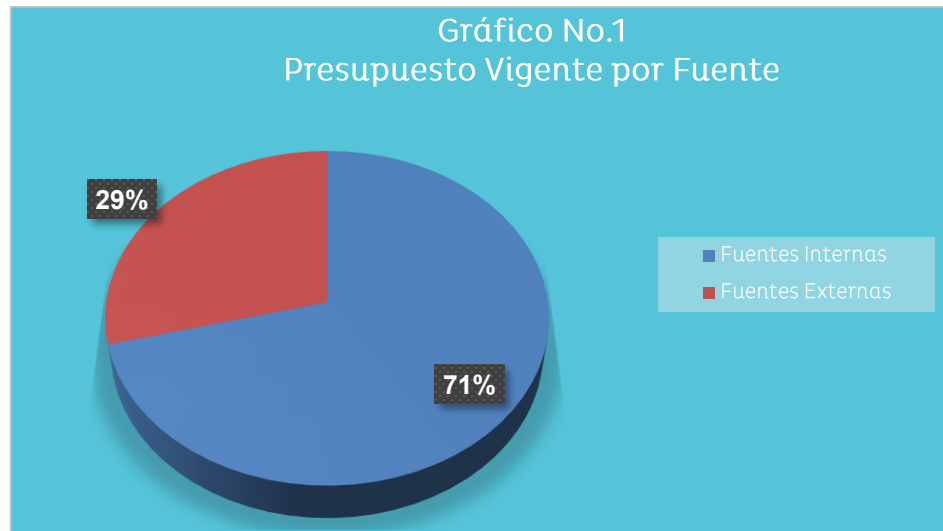
El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), correspondiente al cuarto trimestre 2025.

Esta institución cuenta con un presupuesto aprobado de L15,234,628,274.00 Lempiras representando el 3.54% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que asciende a L430,907,821,286.00.

La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

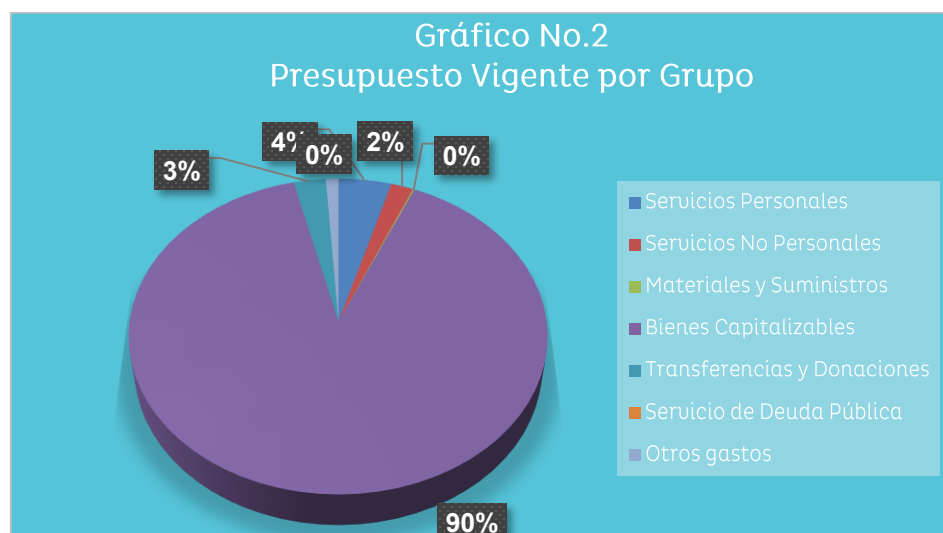
a. Fuente de Presupuesto Vigente

El presupuesto vigente del Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), asciende a L15,952,131,131.00, y es financiado por L11,324,245,060.00 correspondientes a Fondos del Tesoro Nacional y L 4,627,886,071.00 correspondientes a Fondos Externos.



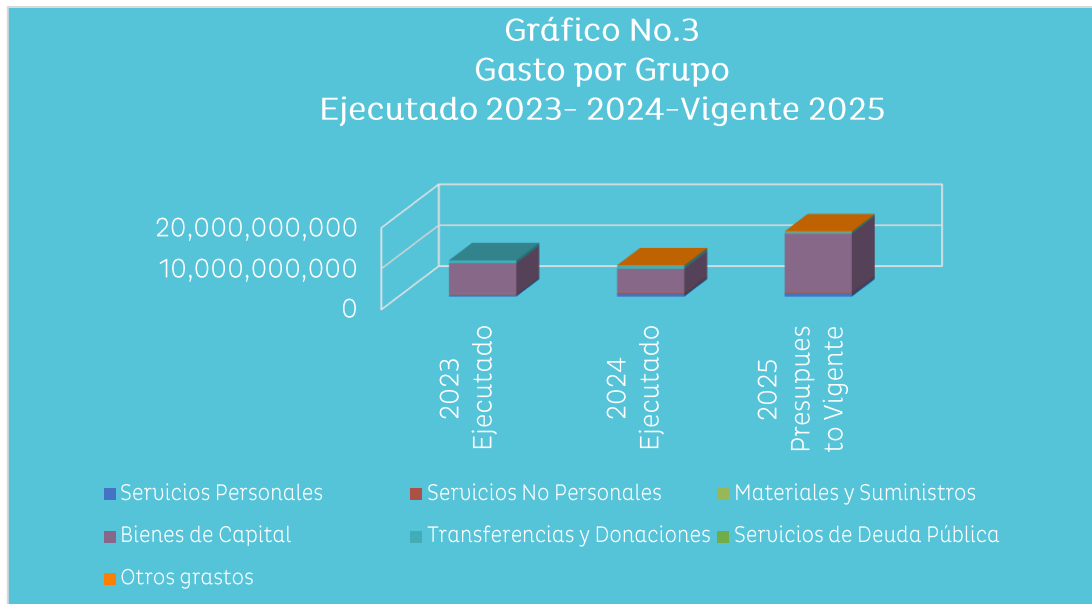
b. Presupuesto Vigente por Grupo

La orientación del presupuesto vigente se muestra en la gráfica siguiente, donde la mayor representación se observa en Bienes Capitalizables, asignación destinada para los 16 programas de inversión de infraestructura.



c. Gasto por Grupo Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

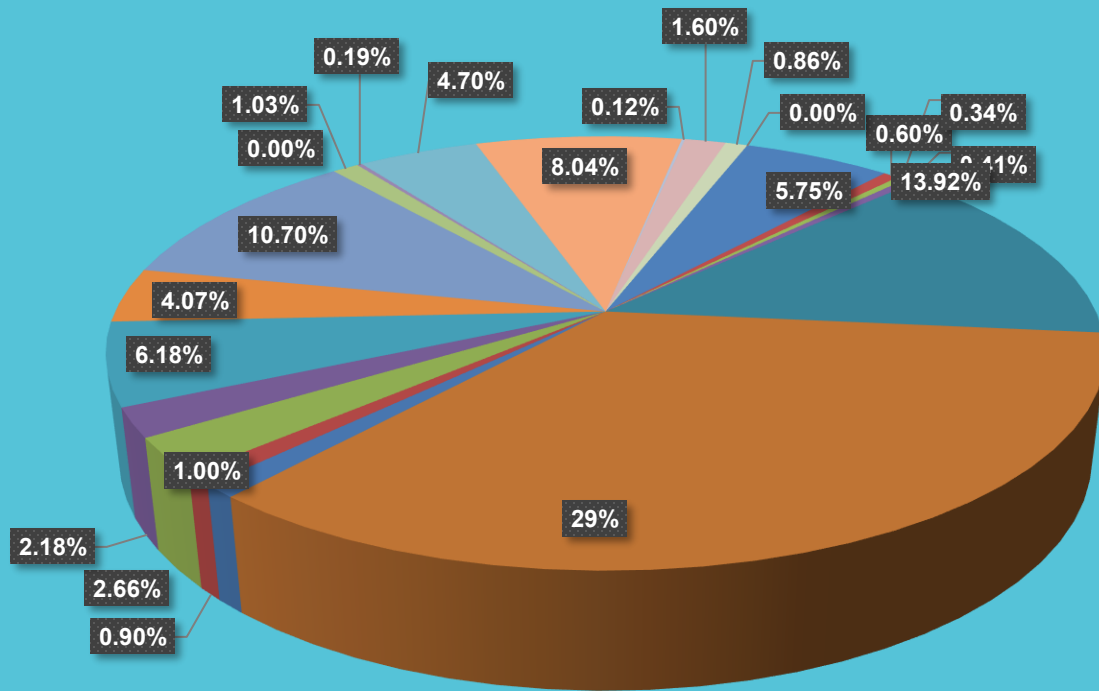
La gráfica siguiente muestra que la asignación de gastos entre grupos de los últimos tres años, de los cuales en el año 2023 el presupuesto ejecutado en comparación al año 2024 es mayor, siendo el grupo de gasto más representativo el grupo 40000 Bienes Capitalizables, para el año 2025 el grupo de gasto más representativo es Bienes capitalizables.



d. Presupuesto Vigente por Programa

El presupuesto vigente está conformado por 21 programas [5] Administrativo, [14] Operativos y [2] Productivos según la Estructura Programática definida por SIT: siendo el Programa 12- Rehabilitación de Carreteras el más relevante representado el 29% por un monto de L5,542,258,503.00.00 del presupuesto Vigente.

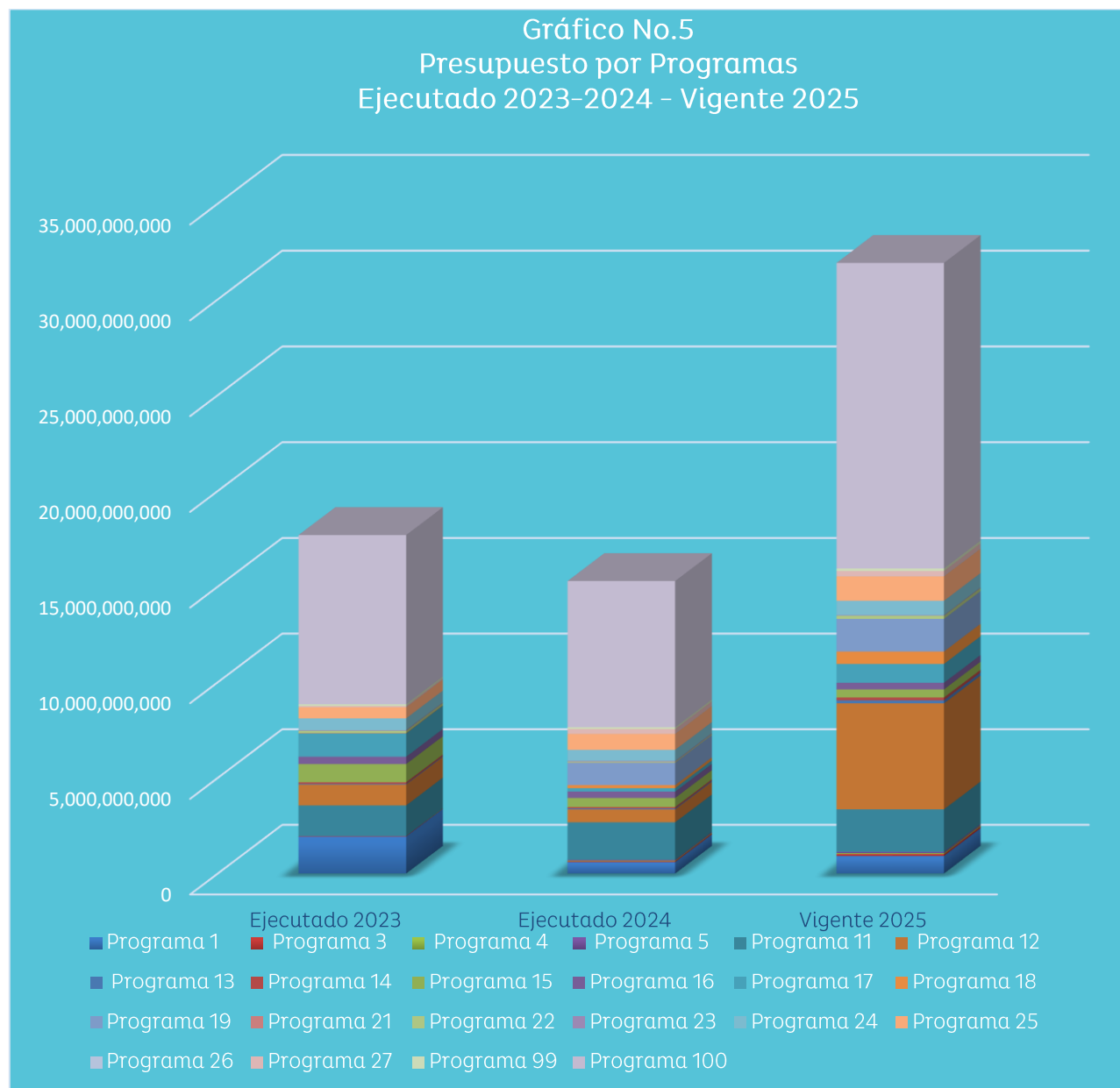
Gráfico No.4
Presupuesto Vigente por Programa



- ACTIVIDADES CENTRALES
- ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11, 12, 13 Y 14
- ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 15, 16 Y 17
- ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18, 19 Y 20
- CONSTRUCCION DE CARRETERAS
- REHABILITACION DE CARRETERAS
- CONSTRUCCION DE PUENTES
- CONSERVACION DE PUENTES A NIVEL NACIONAL
- MANTENIMIENTO DE RED VIAL PAVIMENTADA
- MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA
- ATENCION DE OBRAS DE EMERGENCIA
- CONSTRUCCION DE OBRAS URBANAS A NIVEL NACIONAL Y OBRAS CIVILES CON ENFOQUE DE GENERO
- CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PUBLICAS
- ATENCION DE OBRAS EN ZONAS FRONTERIZAS
- OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL VALLE DE SULA
- PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA
- PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION A CAMINOS PRODUCTIVOS
- INTERCONEXION MUNICIPAL
- CONTROL Y REGULACION DE SERVICIOS PUBLICOS - CNSSP
- PROGRAMA DE OBRA VIAL FINANCIADO CON LA TASA DE USO DE VIAS CONCECIONADAS
- TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES GLOBALES

e. Gasto por Programa Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

La gráfica siguiente muestra el total de gastos por programa durante los últimos tres años, la SIT en el año 2023 representa un presupuesto ejecutado de L8,848,121,338 siendo el programa más relevante Actividades Centrales con un 21.8% del presupuesto aprobado, para el año 2024 tiene un presupuesto ejecutado de L 7,646,565,720 siendo el Programa 11- Construcción de Carreteras el más relevante representado el 25.6% por un monto de L1,956,803,049.00 del presupuesto ejecutado, para el año 2025 el programa más relevante Programa 12- Rehabilitación de Carreteras.



III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. Asuntos Relevantes

No existen asuntos relevantes.

b. Análisis de los Objetivos

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) cuenta con 12 Objetivos Estratégicos:

1. Incrementar la Red Vial Oficial Pavimentada de Honduras para contribuir al desarrollo socio económico nacional.
2. Mantener los tramos carreteros pavimentados de la red vial oficial para contribuir al desarrollo socio económico Nacional.
3. Construir Puentes a nivel Nacional para contribuir al desarrollo económico del País.
4. Rehabilitar Puentes a nivel Nacional para contribuir al desarrollo económico del País.
5. Mantener la Red Vial Oficial Pavimentada de Honduras para contribuir al desarrollo socio económico nacional.
6. Mantener la Red Vial No Pavimentada de Honduras para contribuir al desarrollo socio económico nacional.
7. Atender las Emergencias en la red vial provocadas por fenómenos naturales para reestablecer el tránsito en la zona.
8. Incrementar las Mujeres Capacitadas en el Sector de Infraestructura Vial garantizando la igualdad y equidad de género y su inserción en el sector de la construcción.
9. Construir y reparar edificaciones públicas a nivel Nacional para mantener el patrimonio y sus edificaciones mediante las obras.
10. Construir la infraestructura hidráulica del País para disminuir el riesgo de inundaciones y la pérdida de vidas humanas.

11. Incrementar la Inversión Pública en los municipios fronterizos seleccionados, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes.
12. Incrementar las Obras de Mitigación en el Valle de Sula.

C. Análisis de los Ingresos

Los ingresos generados por la **Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)** se derivan de la Certificación de Permisos de Operación a favor de las personas que las solicitan, Otros Ingresos generados por esta Institución.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal vigente, a la Institución le corresponde el 50% de los ingresos generados a través de la fuente de financiamiento 12-Recursos Propios.

Cuadro No.1
Ingresos por Tipo de Rubro
(Cifras en Lempiras)

Nombre	Aprobado	Vigente	Recaudación del IV Trimestre	Recaudación Acumulada al IV Trimestre	% Trim. Trimestre	% Trim. Acumul.
Otros Impuestos y Licencias sobre Diversas Actividades	836.00	836.00	-	-	-	-
Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros	45,498.00	45,498.00	2,700.00	10,500.00	5.9	23.1
Derechos Varios	9,531.00	9,531.00	550.00	800.00	5.8	8.4
Otros No Tributarios	220.00	220.00	-	-	0.0	0.0
TOTAL	56,085.00	56,085.00	3,250.00	11,300.00	5.8	20.1

Observaciones sobre recaudación trimestral

Durante el cuarto trimestre de 2025, la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) reportó una recaudación de L3.2 mil esta cifra representa un 5.8% del Presupuesto Vigente, los ingresos se concentraron únicamente los rubros de **Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros y Derechos Varios**. El resultado no es satisfactorio ya que la recaudación no alcanzó el objetivo presupuestario establecido, debido a que está por debajo a lo esperado.

Observaciones sobre recaudación Acumulado trimestral

En cuanto a los ingresos acumulado al cuarto trimestre 2025 estos solo suman un total de **L11,300.00** cifra que representa un 20.1% del presupuesto vigente. El resultado no fue satisfactorio en comparación a lo programado establecido, ya que está por debajo de lo esperado en L44,785.00.

Cabe señalar que el Presupuesto Vigente se mantiene igual al Presupuesto Aprobado, esto debido que durante el año no se realizaron modificaciones presupuestarias.

d. Análisis de los Gastos.

1. Gastos por Grupo

La clasificación por Objeto del Gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior, permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales que corresponde a la Clasificación del Gasto por Objeto Específico (Ver Anexo No. 1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado).

Cuadro No. 2
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
Fondos Totales
(cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible	% del Trim	% Acum
10000	SERVICIOS PERSONALES	712,249,708	715,845,058	214,592,079	715,845,031	27	30.0	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	365,591,647	302,922,087	170,927,084	279,718,769	23,203,318	56.4	92.3
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	110,002,722	18,087,951	7,518,693	17,903,234	184,717	41.6	99.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	13,158,291,866	14,313,540,644	2,874,028,853	10,840,190,870	3,473,349,774	20.1	75.7
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	718,907,077	431,913,184	220,355,524	431,913,184	-	51.0	100.0
70000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	55,132	322,207	-	267,075	55,132	-	82.9
90000	OTROS GASTOS	169,530,122	169,500,000	-	169,500,000	-	-	100.0
Total		15,234,628,274	15,952,131,131	3,487,422,233	12,455,338,162	3,496,792,969	21.9	78.1

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La Secretaría de Infraestructura y Transporte para el cuarto trimestre del año, ha ejecutado un 21.9% equivalente a L3,487,422,233.00 de su Presupuesto Vigente, siendo el Grupo de Gasto 40000-Bienes Capitalizables con un 20.1% representando el más alto en ejecución correspondiente a todas las obras y proyectos que se han culminado en el cuarto trimestre.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La Secretaría de Infraestructura y Transporte para el cuarto trimestre del año, presenta una ejecución Acumulada del 78.1%.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general tanto del desempeño financiero como el físico de cada programa para el trimestre, así como también a la fecha. Algunos programas administrativos no tienen productos identificados. La información financiera de estos programas ha sido consolidada. Para información detallada ver (Anexo 2 Gastos por Programa y Grupo).

a. Programas Administrativos

Programa 01 - Actividades Centrales, su principal objetivo es asegurar la correcta operatividad interna del instituto, por medio de las Actividades/Obras creadas para ese fin y los procesos administrativos.

Cuadro No. 3
Ejecución de Egresos por Programas Administrativos
(cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim	% Acum
653,716,766	917,538,561	379,815,666	917,538,222	338.75	41.4	100.0

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Este programa es destinado a las actividades administrativas (pago de planillas) y de coordinación de los proyectos, así como la auditoría de estos, presenta una ejecución del 41.4% para el cuarto trimestre que representa L379,815,666.00 de ejecución del presupuesto vigente, de acuerdo con la ejecución esta se encuentra dentro del rango programado.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La Secretaría de Infraestructura y Transporte para el cuarto trimestre del año, presenta una ejecución Acumulada del 100%.

Otros Programas Administrativos

Cuadro No. 4
Ejecución de Egresos por Programas Administrativos
(cifras en Lempiras)

Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim	% Acum
3	119,738,295	96,199,415	29,876,007	96,199,413	2.50	31.1	100.0
4	56,739,909	53,822,541	17,021,527	53,822,538	2.79	31.6	100.0
5	77,469,157	66,113,631	23,531,466	66,113,628	3.47	35.6	100.0
99	122,907,077	137,913,184	38,355,524	137,913,184	0.20	27.8	100.0

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Estos programas no son tan relevantes como el Programa 99-Transferencias y Donaciones, debido a las transferencias que se realizaron a los Beneficiario 0808 Ferrocarril Nacional de Honduras y 0809 Empresa de Correos de Honduras, seguido del Programa 05- Actividades Comunes a los Programas 18, 19 y 20 debido a la ejecución del gasto corriente, de acuerdo con una ejecución lineal la misma se considera dentro del rango de programación.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La Secretaría de Infraestructura y Transporte para el cuarto trimestre del año, el Programa 5- Actividades Comunes a los Programas 18,19 Y 20 es el de más relevancia ya que presenta una ejecución Acumulada del 35.6%.

b. Programas Operativos

Programa 11 - Construcción de Carreteras: este programa es destinado a la construcción y mantenimiento vial del territorio Nacional.

Cuadro No. 5
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	%Trim	% Acum
922,587,210	2,219,970,485	218,224,693	1,891,167,777	328,802,708	9.8	85.2
Información Física						
Descripción del Producto		1 - Tramos Carreteros en la Red Vial Oficial, Construidos y Pavimentados, para beneficio de la población hondureña.		Unidad de Medid del Producto	982- Metro Lineal	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
80,947	583,310,198	22,596	218,224,693	27.9	37.4	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
97,209	2,263,254,583	107,262	1,891,167,778	110.3	83.6	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Este programa es destinado a la construcción y mantenimiento vial del territorio Nacional; presenta una ejecución del 9.8% para el cuarto trimestre que representa 218,224,693.00 Lempiras de ejecución, de acuerdo con una ejecución lineal la misma se considera dentro del rango programado por la institución.

La Ejecución física trimestral tiene programado realizar 80,947 metros lineales de tramos carreteros en la red vial con una asignación presupuestaria de L583,310,198 de los que se realizaron 22,596 metros lineales ejecutando la asignación presupuestaria por 27.9% para este cuarto trimestre.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Este programa muestra una ejecución acumulada del 85.2% el cual se encuentra en el rango programado de la institución, toda la ejecución es destinado a la construcción y mantenimiento vial del territorio Nacional.

Programa 12 – Rehabilitación de Carreteras: este programa es destinado a la rehabilitación vial del territorio Nacional.

Cuadro No. 6
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	%Trim	% Acum
5,421,062,722	5,542,258,503	678,041,865	2,521,047,155	3,021,211,348	12.2	45.5
Información Física						
Descripción del Producto		1 - Tramos Carreteros en la Red Vial Oficial, Rehabilitados, para beneficio de la población hondureña, impulsando el desarrollo socioeconómico.		Unidad de Medid del Producto	982- Metro Lineal	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
66,672	5,542,258,871	104,513	2,521,047,155	156.8	45.5	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
104,534	5,542,258,871	104,513	2,521,047,155	100.0	45.5	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Este programa es destinado a la rehabilitación vial del territorio Nacional; presenta una ejecución del 12.2% para el cuarto trimestre que representa 678,041,865.00 Lempiras de ejecución del presupuesto vigente de 5,542,258,503.00 Lempiras, de acuerdo con una ejecución lineal la misma se considera baja. La Ejecución física trimestral tiene programado realizar 66,672 metros lineales de tramos carreteros en la red vial con una asignación presupuestaria de L5,542,258,871.00 de los que se realizaron 104,513 metros lineales ejecutando la asignación presupuestaria por 156.8% la cual tiene un resultado bastante eficiente.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

El programa 11 – Rehabilitación de Carreteras, muestra una ejecución acumulada de 45.5% en el cuarto trimestre respecto al presupuesto vigente de la Institución se considera baja dentro del rango programado ya que no sobrepasa el 50% de ejecución, toda la ejecución es destinado a la construcción y mantenimiento vial del territorio Nacional.

Programa 19 – Construcción de Edificaciones Públicas: este programa es orientado a la construcción de obras publicas para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Cuadro No. 7
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	%Trim	% Acum
2,545,088,375	1,707,000,524	568,013,888	1,707,000,506	18	33.3	100.0
Información Física						
Descripción del Producto		1 - Edificaciones públicas, construidas y reparadas, para beneficio de sus usuarios en el sector público.		Unidad de Medid del Producto	982- Metro Lineal	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
15,130	619,804,382	7,527	568,013,888	49.7	91.6	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
55,615	1,742,288,032	39,029	1,707,000,506	70.2	98.0	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Este programa es destinado a la construcción de obra públicas del territorio Nacional; presenta una ejecución del 33.3% para el cuarto trimestre que representa 568,013,888.00 Lempiras de ejecución del presupuesto vigente de 1,707,000,524.00 Lempiras, de acuerdo con una ejecución lineal la misma se considera baja. La Ejecución física trimestral tiene programado realizar 15,130 metros lineales de edificaciones públicas con una asignación presupuestaria de L619,804,382.00 de los que se realizaron 7,527 metros lineales ejecutando la asignación presupuestaria por 49.7% la representa una ejecución positiva de este programa.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

El programa 19 – Construcción de Edificaciones Públicas, muestra una ejecución acumulada de 100% en el cuarto trimestre respecto al presupuesto vigente de la Institución.

Programa 24 – Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos: este programa es orientado a la construcción de carreteras a nivel nacional para impulsar la producción local de las zonas mal vulnerables de Honduras.

Cuadro No. 8
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	%Trim	% Acum
596,000,000	749,441,485	300,054,871	702,441,442	47,000,043	40.0	93.7
Información Física						
Descripción del Producto		1 - Transferencias monetarias entregadas a municipalidades de zonas productivas para construcción y mantenimiento de red vial terciaria y vecinal..		Unidad de Medid del Producto	321-ALCALDÍA	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
209	415,680,760	162	300,054,871	77.5	72.2	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
368	778,082,180	218	702,441,442	59.2	90.3	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Este programa es destinado a la construcción de carreteras a nivel nacional para impulsar la producción local de las zonas mal vulnerables de Honduras; presenta una ejecución del 40.0% para el cuarto trimestre que representa 300,054,871.00 Lempiras de ejecución del presupuesto vigente de 749,441,485.00 Lempiras, de acuerdo con una ejecución lineal la misma se considera alta. La Ejecución física trimestral tiene programado realizar 209 transferencias monetarias a municipalidades de zonas productivas para construcción y mantenimiento de red vial terciaria y vecinal con una asignación presupuestaria de L415,680,760.00 de los que se realizaron 162, ejecutando la asignación presupuestaria por 77.5% la cual representa la ejecución moderada de este programa para este trimestre.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

El programa 19 – Construcción de Edificaciones Públicas, muestra una ejecución acumulada de 93.7% en el cuarto trimestre respecto al presupuesto vigente de la Institución se considera bastante alto dentro del rango programado.

c. Otros Programas Operativos

Cuadro No. 9
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim	% Acum
100,000,000	985,103,134	290,685,502	971,968,683	13,134,451.06	29.5	98.7

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La SIT tiene 14 programas operativos de los cuales uno de más relevante es el Programa 17- Atención de Obras de Emergencia que ha destacado con una ejecución del 29.5% para el cuarto trimestre del presente año del vigente aprobado.

e. Modificaciones Presupuestarias

En el cuarto trimestre se observan modificaciones relevantes para el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT);

- Modificación por L557,550,000.00 para dar cumplimiento a la deuda adquirida con la empresa constructora ETERNA, S.A. de C.V, recursos solicitados por la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT).
- La modificación se efectúa en asignaciones que forman parte de la Estrategia de Reducción de la Pobreza por un monto de L 127,295,724.00, ampliando las asignaciones presupuestarias de los objetos del gasto 47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público y 47220 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Públicos, solicitado mediante Oficio SIT-DSE-5144-2025 del 4 de noviembre de 2025 apoyo presupuestario por al menos L2,000,000,000.00.

IV. EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

c. EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), cuya finalidad es la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las obras de infraestructura pública, el sistema vial y el transporte, mediante el planeamiento, estudio, diseño, construcción, supervisión y conservación de la red vial nacional, obras de infraestructura pública, la rectoría sobre la supervisión y control de transporte terrestre, así como de la navegación y transporte aéreos.

Cuadro No. 01
Programa de Inversión Pública, al IV Trimestre del 2025
Cifras en Lempiras

Descripción	Monto
Presupuesto Aprobado	12,630,707,447
Inversión Productiva	10,865,739,397
Inversión Social	0.0
Formación Bruta de Capital	1,764,968,050
Presupuesto Vigente	14,851,310,199
Inversión Productiva	7,458,212,886
Inversión Social	0.0
Formación Bruta de Capital	7,393,097,313
Ejecutado IV Trimestre	3,101,380,686
Inversión Productiva	1,573,577,916
Inversión Social	0.0
Formación Bruta de Capital	1,527,802,770
% Ejecución (Devengado IV Trim-2025/Vigente)	20.9%
Ejecutado Anual	11,229,940,002
Inversión Productiva	5,839,917,005
Inversión Social	0.0
Formación Bruta de Capital	5,390,022,998
% Ejecución (Devengado anual/Vigente)	75.6%

Nota: SIAFI, 31/12/2025 (Preliminar)

Durante el 2025, la institución priorizó proyectos enfocados a programas sociales y estableció los siguientes objetivos en materia de carreteras: mejorar la calidad de la infraestructura y mantener la red vial nacional en condiciones óptimas de servicio. Esto se logra mediante la planificación, estudio, diseño, ampliación, rehabilitación, reconstrucción y conservación de carreteras, caminos vecinales y puentes, con el apoyo de diversas modalidades de cooperación

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) cuenta con los siguientes objetivos estratégicos:

- Incrementar la Red Vial Oficial Pavimentada de Honduras para contribuir al desarrollo socioeconómico de Honduras.
- Rehabilitar la red vial pavimentada nacional para mejorar la conectividad y así contribuir al desarrollo socioeconómico de Honduras.

- Construir Puentes a nivel Nacional para mejorar la conectividad en el país, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de Honduras.
- Rehabilitar Puentes a nivel Nacional para mejorar la conectividad en el país, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de Honduras.
- Mantener en condiciones operables la red vial oficial pavimentada de Honduras, para contribuir con al desarrollo socioeconómico nacional.
- Mantener la Red Vial No Pavimentada en condiciones operables, para contribuir al desarrollo socioeconómico nacional.
- Incrementar las obras de mitigación en el Valle de Sula para disminuir el riesgo de inundaciones, la perdida de bienes y vidas humanas de la población.
- Construir y reparar edificaciones públicas a nivel nacional para mejorar las instalaciones del sector público.

d. FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Al cuarto trimestre del año 2025, la institución contó con un presupuesto vigente de inversión pública de **L14,851.3 millones**, detallado para la Inversión productiva **L 7,458.2 millones** y la formación bruta de capital **L7,393.1 millones**; la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del año 2025 fue por un monto de **L 11,229.9 millones**, lo que representa el **75.6%** con relación al presupuesto vigente, tal como se detalla en el Cuadro No. 1.

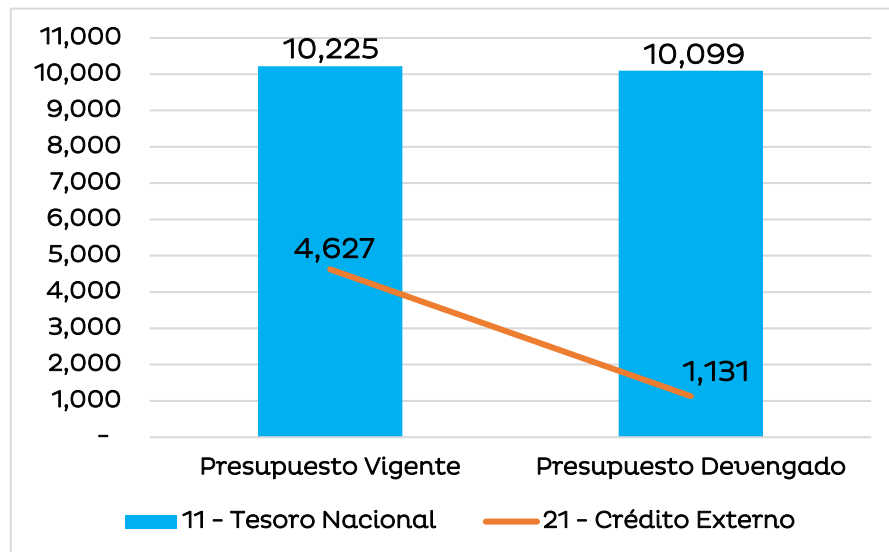
La SIT para la gestión 2025 cuenta con **L 5,214.8 millones** de fondos externos (incluyendo ajustador presupuestario), para financiar proyectos de arrastre como el Programa de Carreteras Resilientes (PCR-HN) y Libramiento del Anillo Periférico CA-5 Sur, así como para la ejecución de nuevos proyectos como ser: el Programa de Conectividad Sostenible y el Programa para Incrementar la Resiliencia ante Inundaciones del Valle de Sula en Honduras que son proyectos financiados por Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) respectivamente.

La ejecución productiva de **L 5,839.9 millones**, se llevó a cabo a través de veintitrés (23) proyectos, dieciocho (18) enfocados a la construcción y rehabilitación de carreteras y puentes, uno (1) al control de inundaciones en el Valle de Sula, tres (3) a la construcción y equipamiento de hospitales, y la construcción y equipamiento de un (1) complejo científico. La ejecución Formación Bruta de Capital de **L 5,390.0 millones** corresponde a programas como ser

mantenimientos a la red pavimentada y no pavimentada, programas de emergencia, el Programa de Intervención a Caminos Productivos que incluye la adquisición de maquinaria y equipo de construcción para reducir dependencia de contratistas externos y acelerar proyectos, así como otros programas. Adicionalmente, la SIT cuenta con diversos programas institucionales para realizar tareas de mantenimiento de la red vial pavimentada y no pavimentada, construcción de obras urbanas, entre otros.

Gráfico No. 1

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)
 Financiamiento de la Inversión por Fuente, Año 2025
 Cifras en Millones de Lempiras



Fuente: SIAFI al 31 de diciembre de 2025

En referencia al financiamiento de la Inversión Pública, el 68.8% corresponde a fondos nacionales con un monto de L 10,224.5 millones, distribuidos entre diecinueve (19) proyectos, fondos de contraparte nacional y programas de formación bruta de capital; y el 31.2% corresponde a Fondos externos, específicamente a Crédito Externo por un monto de L 4,626.8 millones, para apoyar las inversiones del Programa de Carreteras Resilientes (carretera Danlí – Trojes en 2025), el Libramiento del Anillo Periférico CA-5 SUR, Programa para incrementar la resiliencia ante inundaciones del Valle de Sula en Honduras y el Proyecto de Conectividad Sostenible de Honduras.

e. COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN AL IV TRIMESTRE (2022-2025)

Durante los años 2023, 2024 y 2025, la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) ha ejecutado más de 20 Proyectos de Inversión Pública, financiados principalmente con fondos nacionales. Estos proyectos formaron parte de una estrategia integral del gobierno para modernizar y expandir la red vial del país, con el objetivo de mejorar la conectividad, impulsar el desarrollo económico y garantizar una movilidad segura y eficiente. Entre las iniciativas prioritarias destacan la rehabilitación y pavimentación de corredores estratégicos como el Corredor de Occidente, clave para el transporte de mercancías y la integración regional; el Anillo Agrícola, que fortalece la productividad del departamento de Olancho; y el denominado Corredor de Oriente.

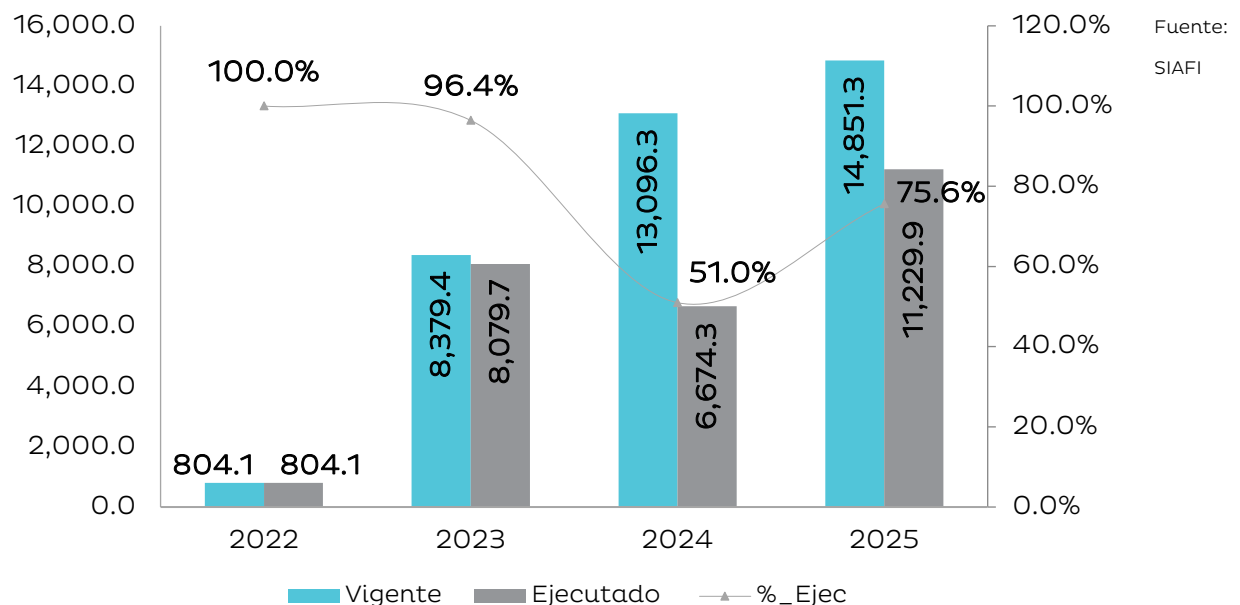
Gráfico No. 2

Comportamiento de la Inversión Pública

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Al 31 de diciembre 2022 - 2025

En Millones de Lempiras



La Gráfica No. 2 muestra la ejecución porcentual comparativa de los años 2022 al 2025, que para el año 2025 cuenta con un presupuesto vigente mayor a los años 2022, 2023 y 2024 y la ejecución presupuestaria es mayor en valores absolutos.

De acuerdo con la Gráfica, el presupuesto asignado a la SIT ha experimentado un crecimiento **exponencial** durante el período 2022-2025, pasando de L804.1 millones a L14,851.3 millones, lo que representa un incremento superior al **1,746%**. Esto refleja una clara priorización de la inversión en infraestructura y transporte por parte del gobierno. En cuanto a la ejecución por año:

- **2022:** Se registró una ejecución del 100%.
- **2023:** Se alcanzó una ejecución significativa del 96.4%, demostrando una sólida capacidad de gestión y operativa institucional.
- **2024:** A pesar de contar con el segundo presupuesto más alto del período, la ejecución se contrajo drásticamente a 51.0% (L6,674.3 millones), lo que evidencia posibles dificultades en la implementación, retrasos en procesos de contratación, o desafíos en la capacidad institucional para absorber un incremento presupuestario del 56% interanual.
- **2025:** la ejecución ya alcanza el 75.6%, observando una **recuperación en la eficiencia** de ejecución y una corrección de los cuellos de botella identificados el año anterior.

f. PRINCIPALES PROYECTOS

La inversión productiva al cuarto trimestre de 2025 se concentró en 22 proyectos y el Programa de Nacional de Intervención a Caminos Productivos según detalle:

1. Complejo científico industrial de Honduras Proyecto Laboratorio Nacional de Moléculas Biológicas, Genética y Prototipos de Salud (COCINH LAB-Honduras).
2. Construcción y pavimentación con concreto hidráulico de la carretera central, tramo: "Marale - empalme carretera Yoro" (53.31 km), localizado en el departamento de Francisco Morazán y Yoro.
3. Construcción y pavimentación con concreto hidráulico del Corredor de Oriente, tramo carretero: "Las Lomas - Terrero Blanco, Ruta 53" y elaboración del estudio y diseño del tramo carretero: Ruta 119".
4. Construcción y pavimentación con concreto hidráulico del tramo carretero: "Portillo del Lobo-Reitoca - Curarén" (39.54 km), localizado en los departamentos de Francisco Morazán Y Choluteca.
5. Construcción y pavimentación con concreto hidráulico del tramo carretero: la Ena - San José de Río Tinto - Dulce Nombre de Culmí, sub tramo: "puente río el pataste - Dulce Nombre de Culmí".



6. Construcción y Pavimentación con Doble Tratamiento Superficial del Tramo Carretero: Vía Rápida Tegucigalpa - Santa Lucía, Ubicado en el Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A.
7. Construcción y rehabilitación vial con concreto hidráulico del Corredor De Occidente, tramo carretero: "Naco - La Entrada" (79.1 km), localizado en los departamentos de Santa Bárbara Y Copán.
8. Diseño, construcción y equipamiento de Hospital General ubicado en Santa Bárbara, municipio de Santa Bárbara, aldea Inguaya.
9. Diseño, construcción y equipamiento de un Hospital Básico en el municipio de Salamá, Olancho.
10. Diseño, construcción y equipamiento del Hospital Básico de Ocotepeque, ubicado la ciudad de Ocotepeque, Municipio de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque.
11. Libramiento Anillo Periférico CA-5 Sur.
12. Pavimentación con concreto hidráulico del Anillo Agrícola, Ruta 77, tramos carreteros: "Las Delicias (R15) - El Bijagual" y "San Francisco De Becerra - Catacamas" con una longitud de 62.75 km.
13. Pavimentación con concreto hidráulico del Anillo Agrícola, tramo carretero: "El Bijagual - San Francisco De Becerra (R77)", con una longitud de 15.09 km, ubicado en el departamento de Olancho.
14. Pavimentación con concreto hidráulico del tramo carretero: "San Juan De Flores-Talanga", (R73), con una longitud de 18.46 km, ubicado en el departamento de Francisco Morazán.
15. Programa de Carreteras Resilientes de Honduras (PCR-HN).
16. Reconstrucción del Puente No.1 (Viejo, Tangente) y Rehabilitación del Puente No.2 (Nuevo, Curvo) sobre la Laguna de Alvarado, ubicado en Puerto Cortés, Departamento de Cortés.
17. Rehabilitación con concreto hidráulico de la carretera CA-6, tramo: "Tegucigalpa (posta de Villa Vieja) - empalme concreto hidráulico Neteapa (desvío a Moroceli)", con una longitud de 50.5 km.
18. Rehabilitación con concreto hidráulico de la Carretera de Occidente, tramo: Cucuyagua - Ocotepeque - El Poy - Ocotepeque - Agua Caliente (CA-4, CA-10), con una longitud de 93.6 km.
19. Rehabilitación del tramo carretero: "Siguatepeque - La Esperanza" (67.00 km), localizado en los deptos. de Comayagua e Intibucá.
20. Programa para incrementar la resiliencia ante inundaciones del Valle de Sula en Honduras.
21. Proyecto de Conectividad Sostenible de Honduras.

22. Construcción y Pavimentación con Carpeta Asfáltica del Tramo Carretero: "La Ena - San José de Río Tinto - Dulce Nombre de Culmí, Subtramo La Ena - El Pataste", Ruta N-83.

23. Programa nacional de intervención a caminos productivos.

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, la SIT construyó y rehabilitó **186.9 kilómetros** de carreteras con concreto hidráulico a nivel nacional por medio de proyectos de inversión pública (Programa 11 - Construcción de Carreteras y Programa 12 - Rehabilitación de Carreteras), ejecutando 39.0 Kilómetros en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Durante el cuarto trimestre de 2025, se realizó el mantenimiento de **194.77 kilómetros** de carretera en la red vial pavimentada y **228.54 kilómetros** de carretera en la red vial no pavimentada a nivel nacional.

A continuación, se detallan los avances físicos y financieros de los principales proyectos de acuerdo con su presupuesto vigente:

1. Construcción y Rehabilitación Vial con Concreto Hidráulico del Corredor de Occidente, Tramo Carretero: "Naco - La Entrada" (79.1 Km), Localizado en los Departamentos de Santa Bárbara y Copán.

El proyecto tiene como objetivo realizar obras de rehabilitación de la carretera en el tramo "Naco - La Entrada", facilitando el desplazamiento vehicular y el traslado de personas en una carretera en buenas condiciones de acuerdo con la demanda actual de usuarios.

El proyecto contempla la construcción y rehabilitación de 79.1 kilómetros dividida en tres sub tramos: Naco - Quimistán, Quimistán - Sula y Sula - La Entrada.

El proyecto cuenta con una ejecución física acumulada del 100% equivalente a **79.10 kilómetros** de carretera construidos y rehabilitados con concreto hidráulico.

Los principales avances físicos al 31 de diciembre de 2025 en los subtramos son los siguientes:

- El Sub tramo Naco - Quimistán fue finalizado e inaugurado el 17 de octubre de 2024 con la presencia de la Presidenta Xiomara Castro.
- El Sub tramo Quimistán - Sula ya fue finalizado, se realizaron subsanaciones de acuerdo con la inspección final realizada por la empresa supervisora del proyecto.

- El sub tramo Sula – La Entrada cuenta con un avance físico del 100%. Se realizó la inspección por parte de la empresa supervisora y la empresa constructora realizó subsanaciones de acuerdo con hallazgos encontrados.

El proyecto ha finalizado su ejecución física, sin embargo, está pendiente realizar el cierre administrativo y el pago de las estimaciones por avance de obra y el pago final. Este se realizará durante la gestión 2026.

Principales Metas Físicas, IV Trimestre 2025							
Meta Física	Unidad de Medida	Anual 2025			IV Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Sub Tramo: Quimistán – Sula	KM	5.65	5.65	100	-	-	-
Sub Tramo: Sula – La Entrada	KM	3.28	3.28	100	-	-	-

Fuente: Unidad Ejecutora al 31/12/2025

A continuación, véase la ejecución presupuestaria histórica del Proyecto al cuarto trimestre de 2025:

Proyecto	Nota de Prioridad	Costo Total		Fecha de
				Inicio – Fin
Construcción y Rehabilitación Vial con Concreto Hidráulico del Corredor de Occidente, Tramo Carretero: "Naco - La Entrada" (79.1 Km), Localizado en los Departamentos de Santa Bárbara y Copán	24878-1-08-22 Oficio DGIP-PRE-107-2022 12/09/2022	Lempiras	1,716,435,959.00	01/11/2022 - 30/06/2026
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Devengado)	
IV Trimestre 2025	119,610,019.2	375,825,613.00	16,767,705.82	4.46%
Acumulado 2025	119,610,019.2	375,825,611.76	375,825,611.76	100%
Acumulado Vida del Proyecto **	1,716,435,959.00	1,716,435,959.00	1,387,875,810.60	80.9%

**/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

2. Construcción y Pavimentación con Concreto Hidráulico del Corredor de Oriente, Tramo Carretero: "Las Lomas – Terrero Blanco" Ruta N-53, 60.6 Km y Elaboración del Estudio y Diseño del Tramo Carretero: Ruta 119, "Terrero Blanco – Patuca – Palestina" 30 km.

El proyecto tiene como objetivo facilitar el desplazamiento de las personas que transitan en su vehículo diariamente por el tramo carretero “Las Lomas – Terrero Blanco”, mejorando de las condiciones que se encuentra la carretera por medio de la construcción y pavimentación con concreto hidráulico en el corredor de Oriente.

Los principales avances físicos al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

- Este proyecto culminó su ejecución física en los dos (2) sub tramos, Las Lomas – El Jicarito y El Jicarito – Terrero Blanco, entregando una carretera con concreto hidráulico con una longitud de **60.6 kilómetros**, realizando la recepción final de obras del tramo A: Las Lomas – El Jicarito el 13 de septiembre de 2024 y del tramo B: El Jicarito – Terrero Blanco el 14 de noviembre de 2024.

A continuación, véase la ejecución presupuestaria histórica del Proyecto al cuarto trimestre de 2025:

Proyecto	Nota de Prioridad	Costo Total		Fecha de
				Inicio - Fin
Construcción y Pavimentación con Concreto Hidráulico del Corredor de Oriente, Tramo Carretero: "Las Lomas – Terrero Blanco" Ruta N-53, 60.6 Km	25047-1-10-22 Oficio DGIP-PRE-119-2022 12/10/2022	Lempiras	1,419,793,600.00	01/11/2022 - 30/04/2025
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Devengado)	
IV Trimestre 2025	300,000,000.0	95,851,542.00	-	-
Acumulado 2025	300,000,000.0	95,851,542.00	95,851,540.27	100%
Acumulado Vida del Proyecto **	1,419,793,600.00	1,419,793,600.00	1,153,154,240.37	81%

**/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

3. Rehabilitación sobre la carpeta asfáltica existente del Tramo Carretero: "Siguatepeque - La Esperanza".

El proyecto se encuentra ubicado en el kilómetro 50 de la Carretera CA-5 en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua y finaliza en la ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá.

El proyecto rehabilitará 67 kilómetros donde se mejorará el diseño de la carretera actual y se ofrecerá una carretera en buenas condiciones para satisfacer la demanda actual de tránsito de vehículos, potenciando el desarrollo comercial e inversión local.

Los principales avances físicos al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

- El sub tramo Siguatepeque - Jesús de Otoro finalizó su ejecución física, equivalente a la rehabilitación de **32 km** de carretera con concreto hidráulico, en el mes de septiembre de 2024.
- El sub tramo Jesús de Otoro - La Esperanza presenta un avance físico del **94%** equivalente a la construcción y rehabilitación con Concreto Hidráulico de **32.74 km** de carretera del total de 35 km de longitud. En este tramo, se realizará una reducción al alcance de la empresa contratista debido a que al inicio se consideraba una rehabilitación mediante WhiteTopping, sin embargo, el estado de la estructura de pavimento se encontraba en muy mal estado. Se priorizó este tramo con Concreto Hidráulico con un espesor de 20cm.
- Para realizar las obras complementarias en el tramo Siguatepeque - Jesús de Otoro - La Esperanza, se contrató a la empresa SERMACO que realizará la Construcción de obras de pavimentación complementarias y de seguridad vial en todo el tramo. Se atenderán dos puntos en los kilómetros 54+640.00 y 58+100.00, se reparará una caja vial en el kilómetro 18+250.00, así como la señalización vertical y horizontal del proyecto.



Principales Metas Físicas, IV Trimestre 2025							
Meta Física	Unidad de Medida	Anual 2025			IV Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Sub Tramo: Jesús de Otoro - La Esperanza	KM	6.02	6.02	100%	5.15	5.15	100%

Fuente: Unidad Ejecutora al 31/12/2025

A continuación, véase la ejecución presupuestaria histórica del Proyecto al cuarto trimestre de 2025:

Proyecto	Nota de Prioridad	Costo Total		Fecha de
				Inicio - Fin
Rehabilitación sobre la carpeta asfáltica existente del Tramo Carretero: "Siguatepeque - La Esperanza"	24994-1-09-222 Oficio DGIP-PRE-142-2022 07/12/2022	Lempiras	982,958,149.61	01/11/2022 - 15/12/2026
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Devengado)	
IV Trimestre 2025	174,580,673.00	155,924,929.00	8,908,912.11	5.7%
Acumulado 2025	174,580,673.00	155,924,929.00	155,924,927.07	100%
Acumulado Vida del Proyecto *	982,958,149.60	982,958,149.60	759,253,741.83	77%

**/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

4. Diseño, Construcción y Equipamiento de Hospital General ubicado en Santa Bárbara, municipio de Santa Bárbara, Aldea Inguaya.

Este proyecto tiene como objetivo ampliar la cobertura y mejorar el acceso a los servicios de salud en el segundo nivel de atención mediante el diseño, construcción y equipamiento de un nuevo hospital en el departamento de Santa Bárbara, con el propósito de fortalecer el sistema de salud pública en la región, mediante la creación de una infraestructura hospitalaria que mejore significativamente la disponibilidad y accesibilidad de servicios de salud de alta calidad para la población local, abordando de manera integral y efectiva las necesidades médicas de la comunidad.

Los principales avances al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

- Aprobación de la segunda enmienda a la Nota de Prioridad mediante Oficio DGIP-PRE-130-2025 de fecha 04 de agosto de 2025 en la cual se incrementó el costo del proyecto a L 4,402,886,066.03.
- El proceso de equipamiento no médico se encuentra adjudicado, el proceso de equipamiento médico se encuentra actualmente en etapa de evaluación.
- El proceso correspondiente a la Etapa III, referente a la construcción y puesta en marcha del hospital, se encuentra adjudicado y las obras ya están en proceso de inicio.
- El proyecto se encuentra en cerramiento de fachadas exteriores y terminación de estructuras, y está próximo a iniciar los sistemas especializados: instalaciones eléctricas, sistema de HVAC, sistema contra incendios, instalaciones hidrosanitarias y acabados.
- El avance físico global del proyecto es del 22.23%

Principales Metas Físicas, IV Trimestre 2025							
Meta Física	Unidad de Medida	Anual 2025			IV Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Construcción de Hospital General de Santa Bárbara	M²	38,364.37	20,604.83	48.17%	10,695.0	3,285.0	30.7%

Fuente: Unidad Ejecutora al 31/12/2025

A continuación, véase la ejecución presupuestaria histórica del Proyecto al cuarto trimestre de 2025:

Proyecto	Nota de Prioridad	Costo Total		Fecha de
				Inicio - Fin
Diseño, Construcción y Equipamiento de Hospital General ubicado en Santa Bárbara, municipio de Santa Bárbara, Aldea Inguaya	25476-1-12-23 Oficio DGIP-PRE-232-2023 19/12/2023	Lempiras	1,783,098,960.03	03/01/2024 – 22/03/2026
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Devengado)	
IV Trimestre 2025	2,286,493,118.00	557,381,297.00	167,790,949.22	30.1%
Acumulado 2025	2,286,493,118.00	557,381,297.00	557,088,405.17	99.9%
Acumulado Vida del Proyecto **	4,402,886,066.03	4,402,886,066.03	877,362,907.11	19.9%

**/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

5. Diseño, construcción y equipamiento de un Hospital Básico en el Municipio de Salamá, Olancho.

La construcción del Hospital Básico tendrá un área de construcción de 9,500 metros cuadrados con capacidad para 36 camas divididas en dos niveles, distribuidos en salas de hospitalización, laboratorio, quirófano, consulta externa, farmacia, imagenología, administración, entre otras áreas.

Con lo anterior, se logrará ampliar la cobertura y fortalecer el acceso a los servicios de salud en los municipios del norte de Olancho (Salamá, Silca, Guayape, El Rosario, Yocón, Mangulile, La Unión, Jano, Guata y Esquipulas del Norte).

Los principales avances al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

- Aprobación de la segunda enmienda a la Nota de Prioridad mediante Oficio DGIP-PRE-131-2025 de fecha 1 de agosto de 2025 en la cual se incrementó el costo del proyecto a L 1,613,096,437.29.
- Equipo no médico y el equipo médico están en etapa de evaluación de ofertas.

- El proceso de construcción de pavimentos y sistemas exteriores se encuentra adjudicado, al igual que los procesos relacionados con la climatización y la instalación del sistema eléctrico.
- El proceso correspondiente a la construcción de pavimentos y sistemas exteriores ya se encuentra adjudicado, al igual que los procesos relacionados con la climatización y la instalación del sistema eléctrico.
- El proyecto se encuentra en cerramiento de fachadas exteriores y terminación de estructuras, próximamente se iniciarán los trabajos en la instalación de los sistemas especializados como ser instalaciones eléctricas, sistema HVAC, sistema contra incendios, instalaciones hidrosanitarias, acabados.
- El avance físico global del proyecto es del 38.38%

Principales Metas Físicas, IV Trimestre 2025							
Meta Física	Unidad de Medida	Anual 2025			IV Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Construcción de Hospital Básico de Salamá	M ²	26,882.81	7,658.43	28.49%	7,879.00	1,685	21.4%

Fuente: Unidad Ejecutora al 31/12/2025

A continuación, véase la ejecución presupuestaria histórica del Proyecto al cuarto trimestre de 2025:

Proyecto	Nota de Prioridad	Costo Total		Fecha de
				Inicio - Fin
Diseño, construcción y equipamiento de un Hospital Básico en el Municipio de Salamá, Olancho	25519-1-12-23 Oficio DGIP-PRE-233-2023 19/12/2023	Lempiras	694,119,115.0	03/01/2024 - 07/03/2022
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Devengado)	
IV Trimestre 2025	575,517,035.00	371,693,778.00	138,179,970.25	37.2%
Acumulado 2025	575,517,035.00	371,693,778.00	363,012,790.75	97.7%
Acumulado Vida del Proyecto **	1,613,096,437.29	1,613,096,437.29	582,801,462.1	36.1%

**/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

6. Diseño, construcción y equipamiento del Hospital Básico de Ocotepeque, ubicado la Ciudad de Ocotepeque, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque.

Por medio de este proyecto se ampliará la cobertura y acceso a los servicios de salud en el segundo nivel de atención en la red de servicios de los municipios del Valle de Sesecapa (Ocotepeque, Concepción, Dolores Merendón, Fraternidad, Santa Fe, Sinuapa) en el departamento de Ocotepeque.

Este hospital tendrá una capacidad de 36 camas censables divididas en dos áreas, siendo el área de atención: medicina interna, pediatría, cirugía general y gineco-obstetricia; y las áreas de servicio de apoyo y diagnóstico: laboratorio, imagenología y farmacia.

Los principales avances al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

- Aprobación de la segunda enmienda a la Nota de Prioridad mediante Oficio DGIP-PRE-129-2025 de fecha 1 de agosto de 2025 en la cual se incrementó el costo del proyecto a L 1,635,589,578.81.
- El proceso correspondiente a la construcción de pavimentos y sistemas exteriores ya se encuentra adjudicado, al igual que los procesos relacionados con la climatización y la instalación del sistema eléctrico.
- El proceso de contratación del equipamiento médico y no médico se encuentran actualmente en etapa de evaluación
- El avance físico global del proyecto es del 38.63%

Principales Metas Físicas, IV Trimestre 2025							
Meta Física	Unidad de Medida	Anual 2025			IV Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Construcción del Hospital en Ocotepeque	KM	21,472.06	6,851.1	31.91%	6,293.46	1,703	27.1%

Fuente: Unidad Ejecutora al 31/12/2025

A continuación, véase la ejecución presupuestaria histórica del Proyecto al cuarto trimestre de 2025:

Proyecto	Nota de Prioridad	Costo Total		Fecha de
				Inicio - Fin
Diseño, construcción y equipamiento del Hospital Básico de Ocotepeque, ubicado la Ciudad de Ocotepeque, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque.	25485-1-12-23 Oficio DGIP-PRE-234-2023 21/12/2023	Lempiras	694,119,115.0	03/01/2024 – 07/05/2026
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Devengado)	
IV Trimestre 2025	558,245,241.00	385,207,854.00	172,040,482.08	44.7%
Acumulado 2025	558,245,241.00	385,207,854.00	367,002,480.82	95.3%
Acumulado Vida del Proyecto *	1,635,589,578.81	1,635,589,578.81	590,881,554.1	36.1%

*/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

7. Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo: "Tegucigalpa (Posta de Villa Vieja) - Empalme Concreto Hidráulico Neteapa (Desuío a Moroceli)", con una Longitud de 50.5 Km, Ubicado.

El proyecto consiste en entregar una carretera adecuada para el tránsito de vehículos que satisfaga la demanda actual y proyectada a un plazo de 20 años, mediante la Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo: "Tegucigalpa (Posta de Villa Vieja) - Empalme Concreto Hidráulico Neteapa (Desuío a Moroceli)", con una Longitud de 50.5 Km, ubicado en los Departamentos de Francisco Morazán y El Paraíso, potenciando el desarrollo comercial, productivo y la inversión local en la zona centre oriental.

El Proyecto se encuentra ubicado en la Región Centro Oriental de la Republica de Honduras, en los Municipios de Distrito Central, Tatumbla y San Antonio de Oriente en el Departamentos de Francisco Morazán y los Municipios de Potrerillos, Yuscarán y Moroceli en el Departamento de El Paraíso.

EL proyecto esta ejecutado por sub tramos, los cuales tienen un avance físico del 87% equivalente a 36.6 km de carretera rehabilitada con concreto hidráulico de acuerdo con el siguiente detalle:



- Sub tramo Desuío a Tatumbla – Desuío a Pinares de Uyuca y ampliación a 4 carriles del puente peatonal de villa Nueva a Posta Villa Vieja (6.8 km): el sub tramo tiene un avance del 97%, correspondiente a **6.6 km** de carretera construida.
- Sub tramo Desuío a Pinares de Uyuca – El Zamorano (desuío a Guinope) (14.9 km): El sub tramo tiene un avance del 64% correspondiente a **9.5 km** de carretera construida.
- Sub tramo El Zamorano (desuío a Guinope) – Las Mesas (desuío al Batallón): El tramo finalizó su ejecución en el mes de enero de 2025, entregando un total de **9.44 km** de carretera construida.
- Sub tramo Las Mesas (Desuío al Batallón) – Ojo de Agua (Desuío a Villa de San Francisco): El tramo finalizó su ejecución en el mes de febrero de 2025, entregando un total de **11.1 km** de carretera construida.

Principales Metas Físicas, IV Trimestre 2025							
Meta Física	Unidad de Medida	Anual 2025			IV Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Sub tramo Las Mesas (Desuío al Batallón) – Ojo de Agua (Desuío a Villa de San Francisco)	Km	3.5	3.5	100	-	-	100
Sub tramo El Zamorano (desuío a Guinope) – Las Mesas (desuío al Batallón)	Km	2.3	2.3	100	-	-	100
Sub tramo Desuío a Tatumbla – Desuío a Pinares de Uyuca y ampliación a 4 carriles del puente peatonal de villa Nueva a Posta Villa Vieja (6.8 km)	Km	6.8	6.6	97	1.3	1.1	86
Sub tramo Desuío a Tatumbla – Desuío a Pinares de Uyuca (14.9 km)	Km	14.9	9.5	64	9.68	4.28	44

Fuente: Unidad Ejecutora al 31/12/2025

A continuación, véase la ejecución presupuestaria histórica del Proyecto al cuarto trimestre de 2025:

Proyecto	Nota de Prioridad	Costo Total		Fecha de
				Inicio - Fin
Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo: "Tegucigalpa (Posta de Villa Vieja) - Empalme Concreto Hidráulico Neteapa (Desvío a Moroceli)", con una Longitud de 50.5 Km, Ubicado.	25378-1-09-23 Oficio DGIP-PRE-0147-2023 05/09/2023	Lempiras	L 1,290,128,453.45	01/10/2023-30/09/2026
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Devengado)	
IV Trimestre 2025	441,058,903.00	605,737,598.00	227,452,220	27%
Acumulado 2025	441,058,903.00	605,737,598.00	605,737,593.69	100%
Acumulado Vida del Proyecto *	1,290,128,453.45	1,290,128,453.45	918,110,840.5	71.2%

*/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

8. Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera de Occidente, Tramo: Cucuyagua - Ocotepeque - El Poy - Ocotepeque - Agua Caliente (CA-4, CA-10), con una Longitud de 93.6 Km, ubicado en los Departamentos de Copán y Ocotepeque.

Este proyecto consiste en el conjunto de todas aquellas actividades necesarias para la rehabilitación del tramo carretero Cucuyagua - Ocotepeque - El Poy - Ocotepeque - Agua Caliente, mediante la pavimentación de 93.6 kilómetros de carretera con concreto hidráulico, cuyo ancho de calzada será de 7.2 metros (dos carriles de 3.6 metros) en 69.6 kilómetros y de 10.8 metros (tres carriles de 3.6 metros) en 24 kilómetros con hombros de 1.2 metros de ancho.

EL proyecto esta ejecutado por sub tramos, los cuales tienen un avance físico del 85% equivalente a 81.6 de carretera rehabilitada con concreto hidráulico de acuerdo con el siguiente detalle:

EL proyecto esta ejecutado por sub tramos, los cuales presentan el siguiente avance físico:

- Sub tramo Desuío Sensenti – Cucuyagua (21.8km): el sub tramo tiene un avance del 100%, correspondiente a **21.8 km** de carretera construida.
- Sub tramo El Portillo – Desuío Sensenti (21.8 km): El sub tramo tiene un avance del 99% correspondiente a **21.5 km** de carretera construida.
- Sub tramo Ocotepeque – El Portillo (20.0 km): el sub tramo tiene un avance del 42% correspondiente a **8.30 km** de carretera construida.
- Sub tramo Ocotepeque – El Poy (**8.0 km**): el sub tramo tiene un avance del 100.0% el cual conecta la zona occidental del país con la Aduana El Poy.
- Sub tramo Ocotepeque – Agua Caliente (22.0 km): el sub tramo tiene un avance del 100% correspondiente a **22.0 km** de carretera construida.

Principales Metas Físicas, IV Trimestre 2025							
Meta Física	Unidad de Medida	Anual 2025			IV Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Desuío Sensenti - Cucuyagua	Km	15.6	15.67	100	-	-	-
El Portillo - Desuío Sensenti	Km	20.0	18.0	88	1.5	1.47	98
Ocotepeque - El Portillo	Km	18	7.1	39	0.2	0.2	100%
Ocotepeque - El Poy	Km	3	7.1	237	4.1	-	-
Ocotepeque - Agua Caliente	Km	8	8	100	-	-	-

Fuente: Unidad Ejecutora al 31/12/2025

A continuación, véase la ejecución presupuestaria histórica del Proyecto al cuarto trimestre de 2025:

Proyecto	Nota de Prioridad	Costo Total		Fecha de
				Inicio - Fin
Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera de Occidente, Tramo: Cucuyagua - Ocotepeque - El Poy - Ocotepeque - Agua Caliente (CA-4, CA-10), con una Longitud de 93.6 Km, ubicado en los Departamentos de Copán y Ocotepeque.	25341-1-08-23 Oficio DGIP-PRE-0130-2023 09/08/2023	Lempiras	L2,730,666,712.03	01/10/2023 - 31/12/2026
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Devengado)	
IV Trimestre 2025	1,001,086,019.80	1,197,287,776.00	394,932,775.05	33%
Acumulado 2025	1,001,086,019.80	1,197,287,776.00	1,197,287,771.89	100%
Acumulado Vida del Proyecto *	2,730,666,712.03	2,730,666,712.03	1,407,952,679.13	66%

*/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

9. Libramiento Anillo Periférico CA-5 Sur.

El proyecto consiste en la construcción de un boulevard de cuatro carriles con superficie de rodadura de concreto hidráulico sobre un alineamiento completamente nuevo de 8.15 kilómetros.

En el mes de julio de 2025, se concretó la firma del contrato con la empresa supervisora Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L (ACI, S. de R. L), adjudicada para la ejecución de los servicios de supervisión técnica, ambiental, social y de seguridad vial del Proyecto, por un monto de USD1,250,228.50.

El 25 de junio de 2025 se llevó a cabo la firma del contrato de obra con el Consorcio SERMACO - ETERNA, por un monto de USD56,492,349.25.

A la fecha se han realizado las siguientes actividades para la implementación del Proyecto:

- Se emitieron las siguientes ordenes de inicio del Proyecto:
 - Empresa Supervisora: 22/07/2025.
 - Firma encargada de Pagaduría y Escrituración: 19/08/2025
 - Empresa Constructora: 29/09/2025.
- Primer recorrido oficial de campo en el área del Proyecto.

3. Se obtuvo el permiso de corte de árboles por parte de la alcaldía del Distrito Central (zona urbana), y se inició con el corte de los mismos hasta la estación 4+560.
4. El contratista inició con la construcción de los planteles y la limpieza del derecho de vía entre estaciones 0+800-1+000 y 4+000-4+300, en las áreas donde se cuenta con permiso por parte de los propietarios para poder ingresar.
5. Se inició con los trabajos de terracería entre estaciones 1+800 - 2+050 y 4+000 - 4+300, se recibieron las primeras alcantarillas TCR de 72" tipo IV.
6. Se han continuado las gestiones por parte del contratista para obtener permisos para ingresar a las áreas de trabajo.
7. El avance físico del proyecto se mantiene en 0%

A continuación, véase la ejecución presupuestaria histórica del Proyecto al cuarto trimestre de 2025:

Proyecto	Nota de Prioridad	Costo Total		Fecha de
				Inicio - Fin
Libramiento Anillo Periférico CA-5 Sur	23520-1 Oficio DGIP-PRE-0199-2018 07/11/2018	Lempiras	L1,166,053,246.77	21/05/2021 – 21/05/2027
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Devengado)	
IV Trimestre 2025	L599,407,245.00	650,446,743.00	2,251,605.41	0.3%
Acumulado 2025	1,001,086,019.80	650,446,743.00	281,837,041.62	43.3%
Acumulado Vida del Proyecto *	L1,787,293,273.42	L1,787,293,273.42	279,363,051.40	15.6%

*/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

Tipo de cambio: USD1.0 = L26.34399

g. PRINCIPALES ADQUISICIONES AL IV TRIMESTRE de 2025

Durante el cuarto trimestre de 2025, la SIT no reportó nuevas adquisiciones para proyectos de Inversión Pública productiva.

h. PROGRAMAS SOCIALES

El Programa de Caminos Productivos ejecutado por la SIT tiene objetivo atender 6,500 km de la red terciaria del país, mediante intervenciones puntuales que garanticen la circulación de las personas y productos, por medio de la implementación de acciones conjuntas y complementarias dirigidas a atender las necesidades de los municipios del país, mejorando las condiciones de vida de la población hondureña a través del fortalecimiento de la red vial terciaria y vecinal, incorporando políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como medidas de gestión de riesgos de desastres naturales en el desarrollo de la infraestructura productiva del país que permita que los sectores productivos puedan continuar con sus procesos de producción y distribución durante todo el año, dinamizando la economía local con el apoyo de las municipalidades a nivel nacional.

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, el Programa Caminos Productivos dispone de un presupuesto vigente de L 7,393.0 millones, presentando una ejecución presupuestaria de L5,390.0 millones (72.9%), que corresponde a transferencias para la construcción por parte de las municipalidades para la conservación e intervención de caminos productivos.

i. GESTIÓN DE LA INVERSIÓN

- Se realizaron modificaciones presupuestarias para Proyectos de Inversión Pública con el propósito de efectuar pago de estimaciones y reembolsos por avance de obra.
- Se sostuvieron reuniones técnicas con personal de las unidades ejecutoras de la SIT para programar proyección de ejecución, cuota mensual de compromiso y revisiones de compromisos pendientes de pago
- Dictamen Técnico Favorable No. 045-2025 para la ampliación de plazo de ejecución y cierre del proyecto Rehabilitación del Tramo Carretero: "Siguatepeque - La Esperanza" (67.00 Km), Localizado en los Departamentos de Comayagua e Intibucá, aprobado mediante oficio DGIP-PROGSEG-0178-2025, de fecha 27 de octubre de 2025.

j. PROBLEMÁTICA Y ACCIONES AL IV TRIMESTRE DE 2025

- La ejecución presupuestaria y física de los proyectos de arrastre a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) evidencia una brecha significativa entre lo programado y lo ejecutado, tanto en términos financieros como físicos. Esta disparidad se debe, en gran medida, a la insuficiente asignación presupuestaria proveniente de fondos nacionales, lo cual limita la capacidad de la SIT para cumplir con los cronogramas establecidos y avanzar en la materialización de las obras.
- La SIT enfrenta desafíos críticos en la gestión oportuna de presupuesto para el pago de estimaciones de obra en los proyectos de Inversión Pública, lo cual genera atrasos en la ejecución física, incrementa costos y reduce el impacto esperado de las obras.
- La SIT y Secretaría de Salud (SESAL) deberán trabajar de manera conjunta para agilizar la ejecución de los proyectos de Construcción de Hospitales, aprobando de manera oportuna especificaciones técnicas, ajustes y cambios durante la ejecución física en la construcción de los proyectos.
- La ejecución de los proyectos de construcción de hospitales enfrenta retrasos significativos debido a la falta de coordinación interinstitucional entre la SIT y la SESAL. Estos retrasos se originan principalmente por la demora en la aprobación de especificaciones técnicas, ajustes de diseño y cambios durante la fase de aprobación de las Enmiendas a las Notas de Prioridad, lo cual impacta negativamente en los plazos, costos y calidad de las obras.
- Los proyectos de construcción de hospitales bajo responsabilidad de la SIT se aproximan a sus fechas de finalización sin que se haya gestionado la solicitud formal de ampliación de plazo, a pesar de que es evidente que no podrán culminar en el tiempo actual.

k. CONCLUSIONES

- La SIT al cierre del cuarto trimestre del 2025 ejecutó a nivel presupuestario el 17.7% del presupuesto vigente, en relación con los programas de inversión, es decir, que de L 83,962,396,593.00 que representa la totalidad del presupuesto vigente de los programas de inversión, solo la SIT ejecutó L 14,851,310,199.00.
- La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) durante 2025 mostró un comportamiento creciente a lo largo del año, con una aceleración significativa en el segundo semestre que permitió alcanzar una ejecución acumulada de L11,229.9 millones al cierre del IV trimestre; si bien este desempeño evidencia mejoras en la gestión operativa y en el avance físico-financiero de los proyectos, también pone de manifiesto la persistencia de una concentración de la ejecución en los últimos trimestres, lo que resalta la necesidad de fortalecer la planificación, programación y ejecución temprana de los proyectos para lograr una distribución más equilibrada del gasto durante el ejercicio fiscal.
- La información analizada evidencia una situación fiscal crítica en la SIT, que presenta un déficit significativo entre su presupuesto vigente y los compromisos adquiridos. Esta brecha presupuestaria, agravada por las proyecciones de pago pendientes, genera una presión financiera inmediata sobre las finanzas públicas y limita la capacidad de respuesta ante otras prioridades nacionales.
- Al cierre del IV Trimestre de 2025, se presenta el presente informe de avance físico y financiero de los proyectos y programas a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT). Es importante señalar que, al momento de la elaboración de este documento, no se ha realizado el cierre contable oficial de la gestión 2025.
- Al cierre del IV Trimestre de 2025 se presenta el informe de avance físico y financiero de los proyectos y programas a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT); no obstante, es importante señalar que, al momento de su elaboración, aún no se ha efectuado el cierre contable oficial de la gestión 2025, por lo que las cifras financieras consolidadas reportadas deben considerarse de carácter preliminar y sujetas a posibles

ajustes derivados de los procesos de verificación, conciliación y cierre definitivo que realiza la instancia correspondiente.

I. RECOMENDACIONES

- La SIT debe priorizar el pago de proyectos de arrastre mediante auditorías técnicas que clasifiquen obras por avance e impacto, reasignando recursos existentes. Evitando priorizar nuevas inversiones (excepto emergencias) para evitar más carga fiscal. Implementando un sistema transparente de monitoreo y control de pagos pendientes, equilibrando compromisos con sostenibilidad financiera.
- Para abordar la brecha entre ejecución presupuestaria y física en proyectos de arrastre (disparidad entre lo programado y lo ejecutado), se recomienda priorizar una gestión más activa de recursos ante la Secretaría de Finanzas, presentando toda la información técnica que sustenten las necesidades presupuestarias. Paralelamente, sería conveniente explorar fuentes alternativas de financiamiento como créditos con organismos multilaterales. Es fundamental implementar un sistema priorización de fondos que permita reasignar recursos hacia proyectos con mayor viabilidad e impacto, asegurando que los cronogramas físicos y financieros estén perfectamente alineados desde la fase de planificación.
- Las Unidades Ejecutoras deben incrementar su grado de responsabilidad e involucramiento ante las gestiones técnico-operativo, de manera que su ejecución mejore año con año, dada la aplicación de buenas prácticas y sistematización de procesos.
- Se deberán revisar los contratos de obra y supervisión de los proyectos cumpliendo con el marco legal establecido tanto de la Ley de contratación del estado, Ley Orgánica de Presupuesto, así como las Disposiciones Generales de Presupuesto.
- La SIT, por medio de la UPEG deberá revisar la programación física y actualizar de acuerdo con la ejecución física real de los programas y proyectos de inversión.

V. ANEXOS

1. Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado – Total Fondos.
 - 1.1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado – Tesoro Nacional.
 - 1.2 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado – Recursos Propios.
 - 1.3 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado – Fondos Externos.
 - 1.4 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado – Donaciones Internas.
2. Presupuesto de Egresos por Programa y Grupo de Gasto.
3. Modificaciones Presupuestarias.
4. Ejecución Financiera – Programa de Inversión Pública.
5. Ejecución Física – Programa de Inversión Pública. Clasificación del Objeto Específico del Gastos y Tipos de Fondos.

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 411: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE(SIT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	712,249,708	715,845,058	214,592,079	715,845,031	501,252,979	30.0	27	100.0
11100	Sueldos Básicos	409,681,935	448,968,058	126,017,058	448,968,053	322,951,000	28.1	5	100.0
11400	Adicionales	23,258,506	-	-	-	-	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	34,140,162	37,454,426	37,454,421	37,454,421	5	100.0	5	100.0
11520	Decimocuarto Mes	32,949,519	33,620,554	9,713	33,620,550	33,610,842	0.0	4	100.0
11600	Complementos	14,403,156	14,540,954	3,211,928	14,540,953	11,329,026	22.1	1	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	59,403,880	64,830,208	19,284,692	64,830,204	45,545,516	29.7	4	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	8,769,778	8,305,536	2,458,821	8,305,530	5,846,715	29.6	6	100.0
12100	Sueldos Básicos	103,035,600	86,084,551	17,524,641	86,084,551	68,559,910	20.4	-	100.0
12410	Decimotercer Mes	8,586,300	5,154,450	5,154,194	5,154,450	9,256	99.8	-	100.0
12420	Decimocuarto Mes	8,586,300	7,014,499	131,939	7,014,499	6,882,560	1.9	-	100.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	3,572,784	3,569,070	488,101	3,569,070	3,080,969	13.7	-	100.0
14100	Horas Extraordinarias	250,000	250,000	250,000	250,000	-	100.0	-	100.0
14300	Gastos de Representacion en el Pais	600,000	600,000	200,000	600,000	400,000	33.3	-	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	365,591,647	302,922,087	170,927,084	279,718,769	131,995,003	56.4	23,203,318	92.3
21110	Suministro De Energía EléCtrica	4,000,000	4,277,391	1,097,696	4,277,390	3,179,695	25.7	1	100.0
21200	Agua	1,000,000	1,072,163	420,970	1,072,162	651,193	39.3	1	100.0
21420	Telefonía Fija	600,000	34,412	8,563	34,412	25,849	24.9	-	100.0
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	-	6,699,134	2,679,653	6,699,133	4,019,481	40.0	1	100.0
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	150,000	-	-	-	-	-	-	-
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	1,200,000	1,386,238	494,293	1,386,238	891,945	35.7	-	100.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	6,150,000	9,118,537	7,225,112	9,118,534	1,893,425	-	3	-
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	2,621,307	2,683,177	628,126	2,608,984	2,055,051	23.4	74,193	97.2
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	25,000	24,910	-	24,910	24,910	-	-	100.0
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	400,000	825,097	452,460	825,096	372,637	54.8	1	100.0
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	160,000	99,475	39,790	99,475	59,685	40.0	-	100.0
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	195,840,819	89,748,393	24,979,194	81,089,868	64,769,199	27.8	8,658,525	90.4
24300	Servicios Jurídicos	2,600,000	9,785,343	4,333,902	9,785,342	5,451,441	44.3	1	100.0
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	3,448,742	1,448,742	-	-	1,448,742	-	1,448,742	-
24500	Servicios de Capacitación	5,846,000	134,000	25,000	134,000	109,000	18.7	-	100.0
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	1,300,000	1,863,140	838,871	1,863,140	1,024,269	-	-	-
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	61,970,725	50,609,919	20,628,506	38,462,121	29,981,413	-	12,147,798	-
24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	550,000	2,911,181	1,088,561	2,674,480	1,822,620	-	236,701	-
25100	Servicio de Transporte	2,623,091	-	-	-	-	-	-	-
25200	Servicio de Almacenamiento	650,000	-	-	-	-	-	-	-
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	2,403,000	2,312,552	433,711	2,312,551	1,878,841	18.8	1	100.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	3,696,993	2,676,795	1,479,286	2,572,114	1,197,509	55.3	104,681	96.1
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	80,000	-	-	-	-	-	-	-
25700	Servicio de Internet	2,240,000	1,567,954	523,254	1,567,953	1,044,700	33.4	1	100.0
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	15,495,116	-	-	-	-	-	-	-
26110	Pasajes Nacionales	1,330,000	110,249	54,337	110,248	55,912	49.3	1	100.0
26120	Pasajes al Exterior	1,275,000	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 411: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE(SIT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
26210	Viáticos Nacionales	12,916,085	10,379,776	2,232,879	10,002,113	8,146,897	21.5	377,663	96.4
26220	Viáticos al Exterior	1,700,000	-	-	-	-	-	-	-
27122	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	100,000	75,173	13,553	75,172	61,620	18.0	1	100.0
27210	Tasas	4,580,000	1,287,702	63,928	1,287,702	1,223,774	5.0	-	100.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	110,002,722	18,087,951	7,518,693	17,903,234	10,569,258	41.6	184,717	99.0
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	2,200,000	1,463,548	627,308	1,463,547	836,240	42.9	1	100.0
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	401,018	110,848	-	110,847	110,848	-	1	100.0
32310	Prendas de Vestir	5,580,000	351,569	28,407	351,569	323,162	8.1	0	100.0
33100	Productos De Papel Y Cartón	4,080,000	1,633,017	112,796	1,623,071	1,520,221	6.9	9,946	99.4
33300	Productos de Artes Gráficas	900,000	340,671	240,689	340,671	99,982	-	0	-
33500	Libros, Revistas y Periódicos	300,000	21,600	-	21,600	21,600	-	-	100.0
34300	Artículos de Caucho	450,000	-	-	-	-	-	-	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	2,220,000	539,034	134,378	539,033	404,656	24.9	1	100.0
35100	Productos Químicos	35,300,000	53,952	10,830	53,951	43,122	20.1	1	100.0
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	5,500,000	286,520	71,761	286,520	214,759	25.0	-	100.0
35251	Reactivos	20,000	3,559	160	3,559	3,399	4.5	-	100.0
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	165,000	35,720	-	35,720	35,720	-	-	100.0
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	1,300,000	603,518	103,636	603,517	499,882	17.2	1	100.0
35610	Gasolina	300,000	-	-	-	-	-	-	-
35620	Diesel	3,860,000	4,357,177	1,968,613	4,202,496	2,388,564	45.2	154,681	96.4
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	1,428,500	310,535	163,818	310,535	146,718	52.8	1	100.0
35800	Productos de Material Plástico	1,500,000	766,272	199,879	764,178	566,393	26.1	2,094	99.7
35930	Productos Químicos de Uso Personal	5,000,000	-	-	-	-	-	-	-
36100	Productos Ferrosos	836,728	631,904	39,613	631,903	592,291	6.3	1	100.0
36400	Herramientas Menores	395,000	200,764	149,740	200,763	51,024	74.6	1	100.0
36930	Elementos de Ferretería	870,000	521,415	29,613	521,414	491,803	5.7	1	100.0
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	14,926,283	2,384,821	2,257,366	2,384,820	127,455	94.7	1	100.0
37200	Productos de Vidrio	2,100,000	-	-	-	-	-	-	-
37400	Productos Abrasivos	113,252	1,806	519	1,806	1,287	28.8	-	100.0
37500	Minerales Metalíferos	4,985,476	192,613	154,315	192,613	38,298	80.1	-	100.0
37800	Piedra, Arcilla Y Arena	4,159,574	129,220	116,426	129,220	12,794	90.1	-	100.0
38100	Material De Defensa Y Seguridad	200,000	16,005	-	16,004	16,005	-	1	100.0
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	635,000	440,336	2,482	440,335	437,854	0.6	1	100.0
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	761,230	362,231	57,897	357,336	304,334	16.0	4,895	98.6
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	750,000	656,275	57,523	656,275	598,752	8.8	0	100.0
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	78,000	2,999	-	2,998	2,999	-	1	100.0
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	150,000	11,704	-	11,703	11,704	-	1	100.0
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	4,004,395	-	-	-	-	-	-	-
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	100,000	54,404	8,237	54,403	46,167	15.1	1	100.0
39600	Repuestos y Accesorios	4,433,266	1,603,914	982,688	1,590,828	621,226	61.3	13,086	99.2
40000	BIENES CAPITALIZABLES	13,158,291,866	14,313,540,644	2,874,028,853	10,840,190,870	11,439,511,791	20.1	3,473,349,774	75.7
41110	Para Construcción de Bienes en Dominio Privado	290,000,000	-	-	-	-	-	-	-
41120	Para Construcción de Bienes en Dominio Público	100,401,596	350,900,234	-	82,485,354	350,900,234	-	268,414,880	-
42110	Muebles Varios de Oficina	19,820,334	2,899,381	2,612,319	2,628,121	287,062	90.1	271,260	90.6
42120	Equipos Varios de Oficina	7,180,515	3,533,486	317,141	3,263,485	3,216,345	9.0	270,001	92.4
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	3,607,743	782,000	782,000	782,000	-	100.0	-	100.0
42140	Electrodomésticos	4,230,518	67,803	19,550	67,803	48,253	28.8	-	100.0
42210	Máquinas y Equipo de Construcción	-	333,893,070	56,201,421	292,057,618	277,691,649	16.8	41,835,452	87.5

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 411: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE(SIT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
42240	Maquinaria y Equipo de Producción de Bienes	3,000,000	1,382,875	1,382,874	1,382,874	1	100.0	1	100.0
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc)	-	172,522	152,208	172,521	20,314	88.2	1	100.0
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	825,000	15,955,843	3,424,329	7,448,640	12,531,514	21.5	8,507,203	46.7
42340	Equipo de Elevación y Tracción	10,672,423	55,179,760	467,908	54,998,282	54,711,852	0.8	181,478	99.7
42350	Equipo de Transporte Auxiliar	-	17,660		17,660	17,660	-	-	100.0
42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	80,537,613	26,971		26,970	26,971	-	1	100.0
42420	Equipo de Laboratorio Médico	532,140,229	-		-	-	-	-	-
42430	Equipo de Laboratorio no Médico	110,536,695	-		-	-	-	-	-
42510	Equipo de Comunicación	2,432,703	230,019	110,872	230,019	119,147	48.2	0	100.0
42600	Equipos para Computación	38,409,278	6,829,703	5,832,547	6,249,812	997,156	85.4	579,891	91.5
42800	Herramientas Mayores	300,000	181,206	153,116	181,206	28,090	84.5	-	100.0
42900	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)	75,626,325	-		-	-	-	-	-
45100	Aplicaciones Informáticas	10,795,000	9,077,362	2,226,766	9,011,935	6,850,596	24.5	65,427	99.3
46200	Equipo de Seguridad (Policia)	-	52,848		52,847	52,848	-	1	100.0
47110	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	-	340,999,505	49,828,013	340,999,504	291,171,492	14.6	1	100.0
47120	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	30,000,000	26,527,650	12,217,211	26,527,650	14,310,439	46.1	0	100.0
47210	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	11,398,851,360	12,571,753,215	2,613,397,667	9,489,079,425	9,958,355,548	20.8	3,082,673,790	75.5
47220	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	438,924,534	593,077,531	124,902,911	522,527,142	468,174,620	21.1	70,550,389	88.1
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	718,907,077	431,913,184	220,355,524	431,913,184	211,557,660	51.0	0	100.0
52150	Transferencias Corrientes a Empresas Publicas no Financieras	122,755,277	137,755,277	38,197,617	137,755,277	99,557,660	27.7	-	100.0
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	151,800	157,907	157,907	157,907	-	100.0	-	100.0
55170	Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	596,000,000	294,000,000	182,000,000	294,000,000	112,000,000	61.9	-	100.0
70000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	55,132	322,207	-	267,075	322,207	0.0	55,132	82.9
74820	Comisión de Inspección y Vigilancia	55,132	322,207		267,075	322,207	-	55,132	82.9
90000	OTROS GASTOS	169,530,122	169,500,000	-	169,500,000	169,500,000	0.0	-	100.0
99810	Erogaciones Corrientes para Atención de Contingencias Contractuales	169,530,122	169,500,000	-	169,500,000	169,500,000	-	-	100.0
TOTAL		15,234,628,274	15,952,131,131	3,487,422,233	12,455,338,162	12,464,708,898	21.9	3,496,792,969	78.1

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 411: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE(SIT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	712,249,708	715,845,058	214,592,079	715,845,031	501,252,979	30.0	27	100.0
11100	Sueldos Básicos	409,681,935	448,968,058	126,017,058	448,968,053	322,951,000	28.1	5	100.0
11400	Adicionales	23,258,506	-	-	-	-	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	34,140,162	37,454,426	37,454,421	37,454,421	5	100.0	5	100.0
11520	Decimocuarto Mes	32,949,519	33,620,554	9,713	33,620,550	33,610,842	0.0	4	100.0
11600	Complementos	14,403,156	14,540,954	3,211,928	14,540,953	11,329,026	22.1	1	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	59,403,880	64,830,208	19,284,692	64,830,204	45,545,516	29.7	4	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	8,769,778	8,305,536	2,458,821	8,305,530	5,846,715	29.6	6	100.0
12100	Sueldos Básicos	103,035,600	86,084,551	17,524,641	86,084,551	68,559,910	20.4	-	100.0
12410	Decimotercer Mes	8,586,300	5,154,450	5,145,194	5,154,450	9,256	99.8	-	100.0
12420	Decimocuarto Mes	8,586,300	7,014,499	131,939	7,014,499	6,882,560	1.9	-	100.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	3,572,784	3,569,070	488,101	3,569,070	3,080,969	13.7	-	100.0
14100	Horas Extraordinarias	250,000	250,000	250,000	250,000	-	100.0	-	100.0
14300	Gastos de Representacion en el Pais	600,000	600,000	200,000	600,000	400,000	33.3	-	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	247,727,774	258,931,979	158,824,784	258,931,952	100,107,195	61.3	27	100.0
21110	Suministro De Energía EléCtrica	4,000,000	4,277,391	1,097,696	4,277,390	3,179,695	25.7	1	100.0
21200	Agua	1,000,000	1,072,163	420,970	1,072,162	651,193	39.3	1	100.0
21420	Telefonía Fija	600,000	34,412	8,563	34,412	25,849	24.9	-	100.0
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	-	6,699,134	2,679,653	6,699,133	4,019,481	40.0	1	100.0
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	150,000	-	-	-	-	-	-	-
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	1,200,000	1,386,238	494,293	1,386,238	891,945	35.7	0	100.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	6,150,000	9,118,537	7,225,112	9,118,534	1,893,425	79.2	3	100.0
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	2,621,307	2,608,985	628,126	2,608,984	1,980,859	24.1	1	100.0
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	25,000	24,910	-	24,910	24,910	-	-	100.0
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	400,000	825,097	452,460	825,096	372,637	54.8	1	100.0
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	160,000	99,475	39,790	99,475	59,685	40.0	-	100.0
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	129,752,498	81,089,872	24,979,194	81,089,868	56,110,678	30.8	4	100.0
24300	Servicios Jurídicos	2,600,000	9,785,343	4,333,902	9,785,342	5,451,441	44.3	1	100.0
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	2,000,000	-	-	-	-	-	-	-
24500	Servicios de Capacitación	5,846,000	134,000	25,000	134,000	109,000	18.7	-	100.0
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	1,300,000	1,863,140	838,871	1,863,140	1,024,269	45.0	0	100.0
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	11,950,000	17,766,539	8,561,644	17,766,538	9,204,895	48.2	1	100.0
24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	550,000	2,674,481	1,088,561	2,674,480	1,585,920	40.7	1	100.0
25100	Servicio de Transporte	2,623,091	-	-	-	-	-	-	-
25200	Servicio de Almacenamiento	650,000	-	-	-	-	-	-	-
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	2,403,000	2,312,552	433,711	2,312,551	1,878,841	18.8	1	100.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	3,696,993	2,572,115	1,479,286	2,572,114	1,092,829	57.5	1	100.0
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	80,000	-	-	-	-	-	-	-
25700	Servicio de Internet	2,240,000	1,567,954	523,254	1,567,953	1,044,700	33.4	1	100.0
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	15,495,116	-	-	-	-	-	-	-
26110	Pasajes Nacionales	1,330,000	110,249	54,337	110,248	55,912	49.3	1	100.0
26120	Pasajes al Exterior	1,275,000	-	-	-	-	-	-	-
26210	Viáticos Nacionales	12,610,000	9,910,883	2,197,442	9,910,878	7,713,441	22.2	5	100.0
26220	Viáticos al Exterior	1,700,000	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 411: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE(SIT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
27122	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	100,000	75,173	13,553	75,172	61,620	18.0	1	100.0
27210	Tasas	4,580,000	1,287,702	63,928	1,287,702	1,223,774	5.0	-	100.0
27220	Derechos	28,039,769	109,200	-	109,200	109,200	-	-	100.0
27500	Gastos Judiciales	-	100,104,398	100,104,397	100,104,397	1	100.0	1	100.0
29100	Ceremonial y Protocolo	600,000	1,422,036	1,081,042	1,422,034	340,994	76.0	2	100.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	110,001,492	17,903,253	7,518,693	17,903,234	10,384,560	42.0	19	100.0
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	2,200,000	1,463,548	627,308	1,463,547	836,240	42.9	1	100.0
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	401,018	110,848	-	110,847	110,848	-	1	100.0
32310	Prendas de Vestir	5,580,000	351,569	28,407	351,569	323,162	8.1	-	100.0
33100	Productos De Papel Y Cartón	4,080,000	1,623,072	112,796	1,623,071	1,510,276	6.9	1	100.0
33300	Productos de Artes Gráficas	900,000	340,671	240,689	340,671	99,982	70.7	-	100.0
33500	Libros, Revistas y Periódicos	300,000	21,600	-	21,600	21,600	-	-	100.0
34300	Artículos de Caucho	450,000	-	-	-	-	-	-	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	2,220,000	539,034	134,378	539,033	404,656	24.9	1	100.0
35100	Productos Químicos	35,300,000	53,952	10,830	53,951	43,122	20.1	1	100.0
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	5,500,000	286,520	71,761	286,520	214,759	25.0	-	100.0
35251	Reactivos	20,000	3,559	160	3,559	3,399	4.5	-	100.0
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	165,000	35,720	-	35,720	35,720	-	-	100.0
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	1,300,000	603,518	103,636	603,517	499,882	17.2	1	100.0
35610	Gasolina	300,000	-	-	-	-	-	-	-
35620	Diesel	3,860,000	4,202,497	1,968,613	4,202,496	2,233,884	46.8	1	100.0
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	1,428,500	310,535	163,818	310,535	146,718	52.8	1	100.0
35800	Productos de Material Plástico	1,500,000	764,178	199,879	764,178	564,299	26.2	-	100.0
35930	Productos Químicos de Uso Personal	5,000,000	-	-	-	-	-	-	-
36100	Productos Ferrosos	836,728	631,904	39,613	631,903	592,291	6.3	1	100.0
36400	Herramientas Menores	395,000	200,764	149,740	200,763	51,024	74.6	1	100.0
36930	Elementos de Ferretería	870,000	521,415	29,613	521,414	491,803	5.7	1	100.0
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	14,926,283	2,384,821	2,257,366	2,384,820	127,455	94.7	1	100.0
37200	Productos de Vidrio	2,100,000	-	-	-	-	-	-	-
37400	Productos Abrasivos	113,252	1,806	519	1,806	1,287	28.8	-	100.0
37500	Minerales Metalíferos	4,985,476	192,613	154,315	192,613	38,298	80.1	-	100.0
37800	Piedra, Arcilla Y Arena	4,159,574	129,220	116,426	129,220	12,794	90.1	-	100.0
38100	Material De Defensa Y Seguridad	200,000	16,005	-	16,004	16,005	-	1	100.0
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	635,000	440,336	2,482	440,335	437,854	0.6	1	100.0
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	760,000	357,337	57,897	357,336	299,440	16.2	1	100.0
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	750,000	656,275	57,523	656,275	598,752	8.8	-	100.0
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	78,000	2,999	-	2,998	2,999	-	1	100.0
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	150,000	11,704	-	11,703	11,704	-	1	100.0
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	4,004,395	-	-	-	-	-	-	-
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	100,000	54,404	8,237	54,403	46,167	15.1	1	100.0
39600	Repuestos y Accesorios	4,433,266	1,590,829	982,688	1,590,828	608,141	61.8	1	100.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	8,061,404,395	9,653,166,327	2,542,451,561	9,653,166,278	7,110,714,766	26.3	49	100.0
41110	Para Construcción de Bienes en Dominio Privado	290,000,000	-	-	-	-	-	-	#¡DIV/0!
41120	Para Construcción de Bienes en Dominio Público	87,000,000	11,967,360	-	11,967,360	11,967,360	-	-	100.0
42110	Muebles Varios de Oficina	19,819,075	2,628,122	2,612,319	2,628,121	15,803	99.4	1	100.0
42120	Equipos Varios de Oficina	7,180,515	3,263,486	317,141	3,263,485	2,946,345	9.7	1	100.0
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	3,607,743	782,000	782,000	782,000	-	100.0	-	100.0
42140	Electrodomésticos	4,230,518	67,803	19,550	67,803	48,253	28.8	-	100.0
42240	Maquinaria y Equipo de Producción de Bienes	3,000,000	1,382,875	1,382,874	1,382,874	1	100.0	1	100.0

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 411: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE(SIT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc)	-	172,522	152,208	172,521	20,314	88.2	1	100.0
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	825,000	7,448,643	3,424,329	7,448,640	4,024,314	46.0	3	100.0
42340	Equipo de Elevación y Tracción	10,672,423	432,400	432,400	432,400	-	100.0	-	100.0
42350	Equipo de Transporte Auxiliar	-	17,660	-	17,660	17,660	-	-	100.0
42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	80,537,613	26,971	-	26,970	26,971	-	1	100.0
42420	Equipo de Laboratorio Médico	532,140,229	-	-	-	-	-	-	-
42430	Equipo de Laboratorio no Médico	110,536,695	-	-	-	-	-	-	-
42510	Equipo de Comunicación	2,432,703	230,019	110,872	230,019	119,147	48.2	0	100.0
42600	Equipos para Computación	38,409,278	6,249,813	5,832,547	6,249,812	417,266	93.3	1	100.0
42800	Herramientas Mayores	300,000	181,206	153,116	181,206	28,090	84.5	0	100.0
42900	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)	75,626,325	-	-	-	-	-	-	-
45100	Aplicaciones Informáticas	10,795,000	9,011,937	2,226,766	9,011,935	6,785,171	24.7	2	100.0
46200	Equipo de Seguridad (Policía)	-	52,848	-	52,847	52,848	-	1	100.0
47110	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	-	340,999,505	49,828,013	340,999,504	291,171,492	14.6	1	100.0
47120	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	30,000,000	26,527,650	12,217,211	26,527,650	14,310,439	46.1	-	100.0
47210	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	6,407,916,296	8,722,469,511	2,338,059,143	8,722,469,490	6,384,410,368	26.8	21	100.0
47220	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	346,374,982	519,253,996	124,901,073	519,253,981	394,352,923	24.1	15	100.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	718,907,077	431,913,184	220,355,524	431,913,184	211,557,660	51.0	0	100.0
52150	Transferencias Corrientes a Empresas Publicas no Financieras	122,755,277	137,755,277	38,197,617	137,755,277	99,557,660	27.7	-	100.0
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	151,800	157,907	157,907	157,907	0	100.0	0	100.0
55170	Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	596,000,000	294,000,000	182,000,000	294,000,000	112,000,000	61.9	-	100.0
90000	OTROS GASTOS	169,530,122	169,500,000	-	169,500,000	169,500,000	0.0	-	100.0
99810	Erogaciones Corrientes para Atención de Contingencias Contractuales	169,530,122	169,500,000	-	169,500,000	169,500,000	-	-	100.0
TOTAL		10,019,820,568	11,247,259,801	3,143,742,641	11,247,259,679	8,103,517,160	28.0	122	100.0

ANEXO N° 1.2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 411: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE(SIT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DE RECURSOS PROPIOS
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	56,085	56,085	-	55,798	56,085	0.0	288	99.5
26210	Viáticos Nacionales	56,085	56,085	-	55,798	56,085	-	288	99.5
	TOTAL	56,085	56,085	-	55,798	56,085	0.0	288	99.5

ANEXO N° 1.4
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 411: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE(SIT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
DONACIONES INTERNAS
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
40000	BIENES CAPITALIZABLES	-	76,929,174	76,929,174	76,929,174	1	100.0	1	100.0
47210	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	-	76,929,174	76,929,174	76,929,174	1	100.0	1	100.0
TOTAL		-	76,929,174	76,929,174	76,929,174	1	100.0	1	100.0

ANEXO N° 1.4
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 411: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE(SIT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS EXTERNOS
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	117,807,788	43,934,023	12,102,300	20,731,020	31,831,723	27.5	23,203,003	47.2
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	-	74,192	-	-	74,192	-	74,192	-
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	66,088,321	8,658,521	-	-	8,658,521	-	8,658,521	-
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	1,448,742	1,448,742	-	-	1,448,742	-	1,448,742	-
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	50,020,725	32,843,380	12,066,862	20,695,582	20,776,518	36.7	12,147,798	63.0
24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	-	236,700	-	-	236,700	-	236,700	-
25400	Primas y Gastos de Seguro	-	104,680	-	-	104,680	-	104,680	-
26210	Viáticos Nacionales	250,000	412,808	35,438	35,438	377,371	8.6	377,371	8.6
29100	Ceremonial y Protocolo	-	155,000	-	-	155,000	-	155,000	-
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,230	184,698	-	-	184,698	0.0	184,698	0.0
33100	Productos De Papel Y Cartón	-	9,945	-	-	9,945	-	9,945	-
35620	Diesel	-	154,680	-	-	154,680	-	154,680	-
35800	Productos de Material Plástico	-	2,094	-	-	2,094	-	2,094	-
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,230	4,894	-	-	4,894	-	4,894	-
39600	Repuestos y Accesorios	-	13,085	-	-	13,085	-	13,085	-
40000	BIENES CAPITALIZABLES	5,096,887,471	4,583,445,143	254,648,119	1,110,095,418	4,328,797,024	5.6	3,473,349,725	24.2
41120	Para Construcción de Bienes en Dominio Público	13,401,596	338,932,874	-	70,517,994	338,932,874	-	268,414,880	20.8
42110	Muebles Varios de Oficina	1,259	271,259	-	-	271,259	-	271,259	-
42120	Equipos Varios de Oficina	-	270,000	-	-	270,000	-	270,000	-
42210	Máquinas y Equipo de Construcción	-	333,893,070	56,201,421	292,057,618	277,691,649	16.8	41,835,452	87.5
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	-	8,507,200	-	-	8,507,200	-	8,507,200	-
42340	Equipo de Elevación y Tracción	-	54,747,360	35,508	54,565,882	54,711,852	0.1	181,478	99.7
42600	Equipos para Computación	-	579,890	-	-	579,890	-	579,890	-
45100	Aplicaciones Informáticas	-	65,425	-	-	65,425	-	65,425	-
47210	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	4,990,935,064	3,772,354,530	198,409,351	689,680,762	3,573,945,179	5.3	3,082,673,768	18.3
47220	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	92,549,552	73,823,535	1,838	3,273,161	73,821,697	-	70,550,374	4.4
70000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	55,132	322,207	-	267,075	322,207	0.0	55,132	82.9
74820	Comisión de Inspección y Vigilancia	55,132	322,207	-	267,075	322,207	-	55,132	82.9
	TOTAL	5,214,751,621	4,627,886,071	266,750,418	1,131,093,512	4,361,135,653	5.8	3,496,792,559	24.4

ANEXO N° 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 411: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO
CUARTO TRIMESTRE 2025
TOTAL FONDOS
(Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
1		ACTIVIDADES CENTRALES	653,716,766	917,538,561	379,815,666	917,538,222	537,722,895	41.4	339	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	563,034,259	542,473,210	154,554,654	542,473,192	387,918,556	28.5	18	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	32,447,085	123,611,506	103,147,977	123,611,206	20,463,529	83.4	300	100.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,305,422	14,886,646	4,823,672	14,886,633	10,062,974	32.4	13	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	18,930,000	236,567,199	117,289,363	236,567,192	119,277,836	49.6	7	100.0
3		ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11, 12, 13 Y 14	119,738,295	96,199,415	29,876,007	96,199,413	66,323,408	31.1	3	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	42,919,386	55,295,517	21,424,710	55,295,515	33,870,807	38.7	2	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	76,818,909	40,903,898	8,451,297	40,903,897	32,452,601	20.7	1	100.0
4		ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 15,16 Y 17	56,739,909	53,822,541	17,021,527	53,822,538	36,801,014	31.6	3	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	46,339,909	52,899,776	16,751,182	52,899,774	36,148,594	31.7	2	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	10,400,000	922,765	270,345	922,764	652,420	29.3	1	100.0
5		ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18,19 Y 20	77,469,157	66,113,631	23,531,466	66,113,628	42,582,165	35.6	3	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	50,569,157	56,728,545	18,286,038	56,728,543	38,442,507	32.2	2	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	26,900,000	9,385,086	5,245,428	9,385,084	4,139,658	55.9	2	100.0
11		CONSTRUCCION DE CARRETERAS	922,587,210	2,219,970,485	218,224,693	1,891,167,777	2,001,745,792	9.8	328,802,708	85.2
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	17,988,161	12,115,379	4,775,672	4,775,672	7,339,707	39.4	7,339,707	39.4
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,230	51,230	-	-	51,230	-	51,230	-
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	904,542,687	2,207,748,744	213,449,021	1,886,392,105	1,994,299,723	9.7	321,356,639	85.4
	70000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	55,132	55,132	-	-	55,132	-	55,132	-
12		REHABILITACION DE CARRETERAS	5,421,062,722	5,542,258,503	678,041,865	2,521,047,155	4,864,216,638	12.2	3,021,211,348	45.5
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	109,643,711	27,176,636	6,867,991	15,496,711	20,308,645	25.3	11,679,925	57.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	5,311,419,011	5,514,814,792	671,173,874	2,505,283,369	4,843,640,918	12.2	3,009,531,423	45.4
	70000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	-	267,075	-	267,075	-	-	-	100.0
13		CONSTRUCCION DE PUENTES	231,000,000	159,277,093	46,066,606	159,277,091	113,210,487	28.9	2	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	231,000,000	159,277,093	46,066,606	159,277,091	113,210,487	28.9	2	100.0
14		CONSERVACION DE PUENTES A NIVEL NACIONAL	191,000,000	143,872,199	44,118,832	143,872,197	99,753,367	30.7	2	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	191,000,000	143,872,199	44,118,832	143,872,197	99,753,367	30.7	2	100.0
15		MANTENIMIENTO DE RED VIAL PAVIMENTADA	767,000,000	424,837,846	100,125,964	424,837,844	324,711,882	23.6	2	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	767,000,000	424,837,846	100,125,964	424,837,844	324,711,882	23.6	2	100.0
16		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA	523,710,144	347,070,755	108,264,293	347,070,754	238,806,462	31.2	1	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	523,710,144	347,070,755	108,264,293	347,070,754	238,806,462	31.2	1	100.0
17		ATENCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA	100,000,000	985,103,134	290,685,502	971,968,683	694,417,632	29.5	13,134,451	98.7
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	100,000,000	985,103,134	290,685,502	971,968,683	694,417,632	29.5	13,134,451	98.7
18		CONSTRUCCION DE OBRAS URBANAS A NIVEL NACIONAL Y OBRAS CIVILES CON ENFOQUE DE GENERO	1,135,000,000	649,047,662	235,906,205	649,047,660	413,141,457	36.3	2	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	773,091	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO N° 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 411: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO
CUARTO TRIMESTRE 2025
TOTAL FONDOS
(Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,226,909	2,673,835	2,673,835	2,673,835	-	100.0	-	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	1,125,000,000	646,373,827	233,232,370	646,373,825	413,141,457	36.1	2	100.0
19		CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PUBLICAS	2,545,088,375	1,707,000,524	568,013,888	1,707,000,506	1,138,986,636	33.3	18	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	89,353,690	75,200,465	33,708,169	75,200,457	41,492,296	44.8	8	100.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	61,114,661	9,219	-	9,217	9,219	-	2	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	2,394,620,024	1,631,790,840	534,305,719	1,631,790,832	1,097,485,121	32.7	8	100.0
21		ATENCION DE OBRAS EN ZONAS FRONTERIZAS	10,000,000	-	-	-	-	-	-	-
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	10,000,000	-	-	-	-	-	-	-
22		OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL VALLE DE SULA	110,000,000	165,054,860	27,461,378	78,410,829	137,593,482	16.6	86,644,031	47.5
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	-	3,520,258	-	-	3,520,258	-	3,520,258	-
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	133,468	-	-	133,468	-	133,468	-
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	110,000,000	161,401,134	27,461,378	78,410,829	133,939,756	17.0	82,990,305	48.6
23		PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA	120,000,000	30,968,206	7,024,640	30,968,205	23,943,566	22.7	1	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	120,000,000	30,968,206	7,024,640	30,968,205	23,943,566	22.7	1	100.0
24		PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION A CAMINOS PRODUCTIVOS	596,000,000	749,441,485	300,054,871	702,441,442	449,386,614	40.0	47,000,043	93.7
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	-	1,121,750	458,637	458,637	663,114	40.9	663,114	40.9
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	-	454,319,735	117,596,235	407,982,805	336,723,500	25.9	46,336,930	89.8
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	596,000,000	294,000,000	182,000,000	294,000,000	112,000,000	61.9	-	100.0
25		INTERCONEXION MUNICIPAL	1,000,000,000	1,282,904,717	350,618,266	1,282,904,716	932,286,451	27.3	1	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	1,000,000,000	1,282,904,717	350,618,266	1,282,904,716	932,286,451	27.3	1	100.0
26		CONTROL Y REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS - CNSSP	12,078,497	18,812,658	11,849,698	18,812,645	6,962,960	63.0	13	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	9,386,997	8,448,010	3,575,495	8,448,007	4,872,515	42.3	3	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,267,000	8,964,344	8,001,568	8,964,341	962,776	89.3	4	100.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	354,500	333,553	21,186	333,549	312,367	6.4	4	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	1,070,000	1,066,751	251,450	1,066,748	815,301	23.6	3	100.0
27		#VALORMÚLTIP	519,530,122	254,923,672	12,365,341	254,923,672	242,558,331	4.9	0	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	350,000,000	85,423,672	12,365,341	85,423,672	73,058,331	14.5	0	100.0
	90000	OTROS GASTOS	169,530,122	169,500,000	-	169,500,000	169,500,000	-	-	100.0
99		TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES GLOBALES	122,907,077	137,913,184	38,355,524	137,913,184	99,557,660	27.8	0	100.0
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	122,907,077	137,913,184	38,355,524	137,913,184	99,557,660	27.8	0	100.0
TOTAL			15,234,628,274	15,952,131,131	3,487,422,233	12,455,338,162	12,464,708,898	21.9	3,496,792,969	78.1

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
#jREFI
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
#jREFI
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Recursos Propios	Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales		Nacionales	Externos	Total		
1	Ampliación por incorporación de Donaciones externas		13,134,450.00	13,134,450.00		-	-			13,134,450.00	13,134,450.00	119	Art 238 DL 4-2025 La presente modificación se realiza con base a lo establecido en el artículo 238 del Decreto Legislativo No.4-2025, contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025, en el cual se expresa que: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto, para fines de agilizar la incorporación de los recursos externos provenientes de donaciones, el Formulario (FMP-05) Documento de Modificación Presupuestaria generado por el SIAFI, tendrá el mismo efecto de una Resolución Interna. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente la ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025 con Fondos de la Fuente 22 Donaciones Externas del Organismo Financiador 172 Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte (SIT), en atención al Oficio No. SIT-DSE-5229-2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, mediante el cual solicita la incorporación presupuestaria de fondos por TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L13,134,450.00) equivalentes a US\$500,000.00, los que serán ejecutados mediante el Programa 17-ATENCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA, actividad 03-GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, los fondos de dicho Programa serán utilizados exclusivamente para apoyar a la población afectada post emergencia por la Tormenta Tropical Sara (PCM 35-2024 y PCM 39-2024), en referencia al Convenio de Ayuda de Emergencia y por Desastres Naturales, aprobado mediante Resolución DI-1221/2024 de fecha 17 de noviembre de 2024, suscrito el 20 de diciembre de 2024, entre el Gobierno de la República de Honduras y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), considerando procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria No.119 en el Sist
2	Creación de espacio presupuestario	100,000,000.00		100,000,000.00	-		-		100,000,000.00		100,000,000.00	113	Art. 35 y 237 DL 4-2025 La DGP a través de la UGF, considerando que el BCH, realizó un depósito a la cta. 11101010006181 TGR-CU, por L4,372,467,411.55 de los cuales se encuentran consignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025 L3,000,000,000.00, de excedentes operativos generados por el BCH correspondientes al 2024. Esta operación se efectúa de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley del BCH (DL No. 53) y su reforma mediante DL 111-2004. El segundo párrafo de dicha ley establece que el Directorio del BCH acordará la distribución del excedente neto, luego de realizar las reservas pertinentes para asegurar la solidez del patrimonio de la institución, debiendo transferir a la TGR el excedente neto percibido en efectivo dentro de los 60 días siguientes al cierre de cada ejercicio. Este valor está registrado financieramente con fuente 14-Donaciones Internas, en el rubro de ingresos 22501: Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras. Dicha transferencia deberá ser incorporada al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, siguiendo los mecanismos establecidos en los art. 41 del DL No.83-2004; 35 y 237 del DL 4-2025. Recursos que serán utilizados para sufragar necesidades presupuestarias y financieras de diversa índole, programas y proyectos prioritarios del Gobierno de la República y situaciones emergentes no previstas. Se realiza la presente modificación presupuestaria conforme a lo establecido en los art. 35 y 237 del DL 4-2025. Por lo que la SEFIN estima procedente realizar las operaciones presupuestarias y financieras correspondientes a la disminución de espacio presupuestario con fondos de Crédito Externo (Fuente 21), Organismo Financiador 263 Organismos Varios, consignado en el presupuesto de la SESAL, en atención al Oficio N°5502-SS-2025 de fecha 22 de octubre de 2025 en el que la institución ponen a disposición de la SEFIN dicho espacio presupuestario y se realiza las modifica
3	Creación de espacio presupuestario con proyecto		19,267,728.00	19,267,728.00		-	-			19,267,728.00	19,267,728.00	81	La modificación por L19,267,728.00 orientada a disminuir el espacio presupuestario aprobado por el Congreso Nacional para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Programa 12 - Rehabilitación de Carreteras y Proyecto 6 - Programa de Carreteras Resilientes de Honduras (PCR-HN), que permita la creación de espacio presupuestario del Proyecto 8 denominado Libramiento Anillo Periférico CA-5 Sur en el marco del Convenio de Préstamo BCIE-2221, en el objeto del gasto 41120 Para Construcción de Bienes en Dominio Público, recursos solicitados por la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) con el objetivo de financiar los compromisos en el marco de las indemnizaciones correspondientes al libramiento del derecho de vía, el cual es fundamental para la ejecución del proyecto.

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
#jREFI
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
#jREFI
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Recursos Propios	Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales		Nacionales	Externos	Total		
4	Disminución de espacio presupuestario		-	-		125,263,431.00	125,263,431.00			- 125,263,431.00	- 125,263,431.00	96	Nota Técnica No. 0028-2025 Con base a la Nota Técnica N° 0028-2025 emitida por el Comité de Incorporaciones Presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de Fondos Externos, recursos identificados en la Institución 411 Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) en asignaciones presupuestarias consignadas que no serán ejecutadas en el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo con la reprogramación del POA y a la Proyección de Ejecución del 2025. La Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas considera procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 N°00096 de fecha 23 de septiembre de 2025, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II), con base a Nota Técnica No.0028-2025 y lo establecido en el artículo 239 del Decreto Legislativo N° 4-2025 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025. La Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Inversiones Públicas, Dirección General de Política Macro Fiscal y Dirección General de Crédito Público realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el presente FMP-05 el instrumento para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.
5	Disminución de espacio presupuestario con proyecto		-	-		19,267,728.00	19,267,728.00			- 19,267,728.00	- 19,267,728.00	80	La modificación por L19,267,728.00 orientada a disminuir el espacio presupuestario aprobado por el Congreso Nacional para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Programa 12 - Rehabilitación de Carreteras y Proyecto 6 - Programa de Carreteras Resilientes de Honduras (PCR-HN), que permita la creación de espacio presupuestario del Proyecto 8 denominado Libramiento Anillo Periférico CA-5 Sur en el marco del Convenio de Préstamo RCIE-2221, en el objeto del gasto 41120 Para Construcción de Bienes en Dominio Público, recursos solicitados por la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) con el objetivo de financiar los compromisos en el marco de las indemnizaciones correspondientes al libramiento del derecho de vía, el cual es fundamental para la ejecución del proyecto.
6	Traslado entre instituciones de la Administración de Actividad a Proyecto con ERP	127,295,724.00		127,295,724.00	-		-		127,295,724.00		127,295,724.00	137	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa:La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) queda facultada conforme a Ley, para realizar las operaciones presupuestarias y financieras por incorporaciones y/o traslados necesarios, para ajustar el presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025 con el propósito de utilizar recursos remanentes que se puedan redestinar para el financiamiento de programas de reactivación económica, generación de empleo, protección social, pago de servicio de deuda, déficit en Anexos Desglosados de Sueldos y Salarios y sus colaterales y cualquier otro gasto ineludible y necesario, con la finalidad de que no queden compromisos pendientes de cumplir para el próximo ejercicio fiscal. En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria parcial de traslado interinstitucional con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) con el objetivo de hacer pagos que corresponden a expedientes de anticipos, estimaciones de obras y supervisiones en el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) por L127,295,724.00 ampliando las asignaciones presupuestarias de los objetos del gasto 47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público y 47220 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Públicos, solicitado mediante Oficio SIT-DSE-5144-2025 del 4 de noviembre de 2025 apoyo presupuestario por al menos L2,000,000,000.00 y en vista que la

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
#jREFI
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
#jREFI
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Recursos Propios	Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales		Nacionales	Externos	Total		
7	Traslado entre Instituciones de la Administración Central, con proyecto y ERP	47,799,738.00		47,799,738.00	-		-		47,799,738.00		47,799,738.00	135	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) queda facultada conforme a Ley, para realizar las operaciones presupuestarias y financieras por incorporaciones y/o traslados necesarios, para ajustar el presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025 con el propósito de utilizar recursos remanentes que se puedan redestinar para el financiamiento de programas de reactivación económica, generación de empleo, protección social, pago de servicio de deuda, déficit en Anexos Desglosados de Sueldos y Salarios y sus colaterales y cualquier otro gasto ineludible y necesario, con la finalidad de que no queden compromisos pendientes de cumplir para el próximo ejercicio fiscal. En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria parcial de traslado interinstitucional con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) con el objetivo de hacer pagos que corresponden a expedientes de anticipos, estimaciones de obras y supervisiones en el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) por L47,799,738.00 ampliando las asignaciones presupuestarias de los objetos del gasto 47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público y 47220 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Públicos, solicitado mediante Oficio SIT-DSE-5144-2025 del 4 de noviembre de 2025 apoyo presupuestario por al menos 12,000,000,000.00; y se autoriza el
8	Traslados entre instituciones de la Admon. Central de Proyecto a Actividad	45,165,822.00		45,165,822.00	-		-		45,165,822.00		45,165,822.00	128	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) queda facultada conforme a Ley, para realizar las operaciones presupuestarias y financieras por incorporaciones y/o traslados necesarios, para ajustar el presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025 con el propósito de utilizar recursos remanentes que se puedan redestinar para el financiamiento de programas de reactivación económica, generación de empleo, protección social, pago de servicio de deuda, déficit en Anexos Desglosados de Sueldos y Salarios y sus colaterales y cualquier otro gasto ineludible y necesario, con la finalidad de que no queden compromisos pendientes de cumplir para el próximo ejercicio fiscal. En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria parcial de traslado interinstitucional con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) con el objetivo de hacer pagos que corresponden a expedientes de anticipos, estimaciones de obras y supervisiones en el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) por L45,165,822.00 ampliando las asignaciones presupuestarias de los objetos del gasto 47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público y 47220 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), solicitado mediante Oficio SIT-DSE-5144-2025 del 4 de noviembre de 2025 apoyo
9	Traslado de instituciones de la Admon. Central con proyecto por proceso de cierre	-		-	16,502,965.00		16,502,965.00		- 16,502,965.00		- 16,502,965.00	42	Art.281 DL4-2025 Cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: "A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el respectivo programa y Plan Operativo Anual, dicha utilización de recursos se realizará con base al procedimiento que defina la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias contenidas en los presentes FMP-05, en atención al Memorando N° DM-325-A-2025 de fecha 11 de noviembre, 2025 presentado por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante el cual se solicita la identificación de los recursos disponibles que permitan incrementar la asignación de la fuente 11 Tesoro Nacional mediante modificación presupuestaria de incorporación de fondos con el fin de continuar con la regularización de los débitos financieros aplicados a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) por el pago de la deuda interna por 12,760,418,550.00 ampliando las asignación presupuestaria del objeto del gasto 72110- Amortización de Títulos Valores; y se autoriza los Documentos de Modificación Presupuestaria FMP-05 No.40, No.41 y No.

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
#jREFI
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
#jREFI
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Recursos Propios	Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación	
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales		Nacionales	Externos	Total			
10	Traslado de Instituciones de la Admon. Central con proyecto por proceso de cierre	-		-	31,610,649.00		31,610,649.00	-	31,610,649.00		-	31,610,649.00	201	Art. 42 DL83-2004 y Art.281 DL 4-2025 Enmarcados en el Decreto Legislativo No. 83-2004 contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, el que instituye en su artículo 42 CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL. El presupuesto de cada Ejercicio Fiscal se cerrará el treinta y uno de diciembre del año en que rigió y servirá como base para efectuar su liquidación y cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, el que expresa: A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias referidas en el primer párrafo de este Artículo se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el Programa y Plan Operativo Anual (POA). Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias contenidas en los presentes FMP-05, con el propósito de trasladar los saldos presupuestarios remanentes del Ejercicio Fiscal 2025 de las instituciones del Sector Público de la Administración Central a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central; y se autoriza los Documentos SIAFI FMP-05 No.194, No.195, No.196, No.197, No.201 y No.202 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II) con base a los artículos 42 DL 83-2004 y 281 DL 4-2025. Siendo el presente Documento FMP-05, el instrumento legal para realiza
11	Traslado de Instituciones de la Admon. Central ERP por proceso de cierre	-		-	29,636,465.00		29,636,465.00	-	29,636,465.00		-	29,636,465.00	194	Art. 42 DL83-2004 y Art.281 DL 4-2025 Enmarcados en el Decreto Legislativo No. 83-2004 contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, el que instituye en su artículo 42 CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL. El presupuesto de cada Ejercicio Fiscal se cerrará el treinta y uno de diciembre del año en que rigió y servirá como base para efectuar su liquidación y cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, el que expresa: A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias referidas en el primer párrafo de este Artículo se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el Programa y Plan Operativo Anual (POA). Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias contenidas en los presentes FMP-05, con el propósito de trasladar los saldos presupuestarios remanentes del Ejercicio Fiscal 2025 de las instituciones del Sector Público de la Administración Central a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central; y se autoriza los Documentos SIAFI FMP-05 No.194, No.195, No.196, No.197, No.201 y No.202 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II) con base a los artículos 42 DL 83-2004 y 281 DL 4-2025. Siendo el presente Documento FMP-05, el instrumento legal para realiza
12	Traslado de todas las Instituciones de la Admon. Central para la 449 con proyectos y ERP por proceso de cierre	-		-	43,246,962.00		43,246,962.00	-	43,246,962.00		-	43,246,962.00	202	Art. 42 DL83-2004 y Art.281 DL 4-2025 Enmarcados en el Decreto Legislativo No. 83-2004 contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, el que instituye en su artículo 42 CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL. El presupuesto de cada Ejercicio Fiscal se cerrará el treinta y uno de diciembre del año en que rigió y servirá como base para efectuar su liquidación y cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, el que expresa: A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias referidas en el primer párrafo de este Artículo se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el Programa y Plan Operativo Anual (POA). Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias contenidas en los presentes FMP-05, con el propósito de trasladar los saldos presupuestarios remanentes del Ejercicio Fiscal 2025 de las instituciones del Sector Público de la Administración Central a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central; y se autoriza los Documentos SIAFI FMP-05 No.194, No.195, No.196, No.197, No.201 y No.202 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II) con base a los artículos 42 DL 83-2004 y 281 DL 4-2025. Siendo el presente Documento FMP-05, el instrumento legal para realiza

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
#jREFI
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
#jREFI
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Recursos Propios	Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación		
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales		Nacionales	Externos	Total				
13	Traslado entre los objetos del gasto de la Administración Central por proceso de Cierre	-		-	10,206,927.00		10,206,927.00		-	10,206,927.00		-	10,206,927.00	41	Art.281 DL4-2025 Cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: "A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el respectivo programa y Plan Operativo Anual, dicha utilización de recursos se realizará con base al procedimiento que defina la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias contenidas en los presentes FMP-05, en atención al Memorando N° DM-325-A-2025 de fecha 11 de noviembre, 2025 presentado por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante el cual se solicita la identificación de los recursos disponibles que permitan incrementar la asignación de la fuente 11 Tesoro Nacional mediante modificación presupuestaria de incorporación de fondos con el fin de continuar con la regularización de los débitos financieros aplicados a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) por el pago de la deuda interna por L2,760,418,550.00 ampliando las asignación presupuestaria del objeto del gasto 72110- Amortización de Títulos Valores; y se autoriza los Documentos de Modificación Presupuestaria FMP-05 No.40, No.41 y No.
14	Traslado entre los objetos del gasto de la Administración Central por proceso de Cierre	100,104,397.00		100,104,397.00	52,157,102.00		52,157,102.00		47,947,295.00			47,947,295.00	140	Art.281 DL4-2025 Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 281 del Decreto Legislativo 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025 y sus Disposiciones Generales, el que expresa: A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias referidas en el primer párrafo de este Artículo se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el Programa y Plan Operativo Anual (POA). Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias contenidas en el presente FMP-05, en atención a los Oficios No. TGR-RDV-082-2025 de fecha 17 de febrero, TGR-RDV-112-2025 de fecha 3 de marzo, TGR-RDV-275-2025 de fecha 8 de julio, TGR-RDV-331-2025 de fecha 27 de agosto, TGR-RDV-368-2025 de fecha 14 de octubre, TGR-RDV-407-2025 de fecha 5 de noviembre, TGR-RDV-408-2025 de fecha 5 de noviembre, TGR-RDV-412-2025 de fecha 11 de noviembre, TGR-RDV-414-2025 de fecha 11 de noviembre, todos del año 2025 de la Tesorería General de la República, mediante los cuales se solicita realizar las operaciones necesarias por un valor total de L100,104,397.00 y ampliar la asignación presupuestaria 27500 Gastos Judiciales para efectuar la gestión de Regularización relacionada con los embargos trabados a la Cuenta Única de la Tesorería General de la República en cumplimiento a las sentencias en firme por Demandas]	
15	Traslado entre los objetos del gasto de la Administración Central por proceso de Cierre	-		-	20,746,617.00		20,746,617.00		-	20,746,617.00		-	20,746,617.00	105	Art. 42 DL83-2004 y Art.281 DL 4-2025 Enmarcados en el Decreto Legislativo No. 83-2004 contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, el que instituye en su artículo 42 CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL. El presupuesto de cada Ejercicio Fiscal se cerrará el treinta y uno de diciembre del año en que rigió y servirá como base para efectuar su liquidación y cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, el que expresa: A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias referidas en el primer párrafo de este Artículo se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el Programa y Plan Operativo Anual (POA). Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias contenidas en los presentes FMP-05, con el propósito de trasladar los saldos presupuestarios remanentes del Ejercicio Fiscal 2025 de las instituciones del Sector Público de la Administración Central a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central; y se autoriza los Documentos SIAFI FMP-05 No.194, No.195, No.196, No.197, No.201 y No.202 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II) con base a los artículos 42 DL 83-2004 y 281 DL 4-2025. Siendo el presente Documento FMP-05, el instrumento legal para realiza

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
#jREFI
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
#jREFI
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Recursos Propios	Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales		Nacionales	Externos	Total		
16	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	242,450,000.00		242,450,000.00	-		-		242,450,000.00		242,450,000.00	06	Resolución No. 428-DGP-USDEE-AC / Resolución No. 353-2025 Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 6 de abril de 2022 en su artículo 7 se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura. Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) Subsecretaría de Obras Públicas; y, 2) Subsecretaría de Transporte. Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica/ MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro; y el artículo 21 establece: Suprimir las Secretarías de Estado, Programas, Gabinetes Especiales y Gabinetes Sectoriales que a continuación se describen: 12) Inversiones Estratégicas/MCC-Honduras (INVEST-H). Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) mediante Oficio SIT-DSE-4823-2025 de fecha 15 de octubre de 2025, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), autorizar la Modificación Presupuestaria de adición de fondos del Tesoro Nacional al Grupo del Gasto 40000 Bienes Capitalizables por QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L557,550,000.00), para dar cumplimiento a la deuda adquirida con la empresa constructora ETERNA, S.A. de C.V. Que la Dirección General de Presupuesto (DGP) en coordinación con la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente trasladar fondos del Tesoro Nacional, consignados en la institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central (SFAC) al presupuesto de la institución 411 Secretaría de Estado en los Despachos de In
17	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	-		-	296,000,000.00		296,000,000.00		- 296,000,000.00		- 296,000,000.00	132	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contenitivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: ¿La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) queda facultada conforme a Ley, para realizar las operaciones presupuestarias y financieras por incorporaciones y/o traslados necesarios, para ajustar el presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025 con el propósito de utilizar recursos remanentes que se puedan redestinar para el financiamiento de programas de reactivación económica, generación de empleo, protección social, pago de servicio de deuda, déficit en Anexos Desglosados de Sueldos y Salarios y sus colaterales y cualquier otro gasto ineludible y necesario, con la finalidad de que no queden compromisos pendientes de cumplir para el próximo ejercicio fiscal.¿ En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria de traslado interinstitucional y a lo interno de la SEDUC con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) para efectuar el pago de planilla docente correspondiente al mes de diciembre de 2025 en el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC) por L2,527,156,084.00 ampliando las asignaciones presupuestarias de los objetos del gasto 11210 Sueldos Básicos Docentes, 11220 Sueldos Básicos Docentes Administrativos, 11400 Adicionales, 11600 Complementos y 11720 Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, solicitado mediante Oficio N° 2474-DSE-2025 del 24 de septiembre de 2025. Considerando que la operación incluye
18	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	-		-	1,822,352.00		1,822,352.00		- 1,822,352.00		- 1,822,352.00	40	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contenitivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) queda facultada conforme a Ley, para realizar las operaciones presupuestarias y financieras por incorporaciones y/o traslados necesarios, para ajustar el presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025 con el propósito de utilizar recursos remanentes que se puedan redestinar para el financiamiento de programas de reactivación económica, generación de empleo, protección social, pago de servicio de deuda, déficit en Anexos Desglosados de Sueldos y Salarios y sus colaterales y cualquier otro gasto ineludible y necesario, con la finalidad de que no queden compromisos pendientes de cumplir para el próximo ejercicio fiscal. En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria de traslado interinstitucional con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) con el objetivo de hacer pagos que corresponden a Pautas Publicitarias de la Gestión 2025, en cumplimiento a la priorización de acciones a desarrollar en la institución y las contempladas en el Plan de Gobierno, en el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Planificación Estratégica (SPE) por L94,149,419.00 ampliando las asignaciones presupuestarias de los objetos del gasto 25300 Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones y 25600 Publicidad y Propaganda, solicitado mediante Oficio No. SPB-536-C-2025 del 14 de noviembre de 2025; y se autoriza el Documento

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
#jREFI
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
#jREFI
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Recursos Propios	Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales		Nacionales	Externos	Total		
19	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	15,000,000.00		15,000,000.00	-		-		15,000,000.00		15,000,000.00	129	AE 278-2025 Cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo Ejecutivo Número 278-2025, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de diciembre de 2025, en el cual se establece en su punto PRIMERO: Se Autoriza una asignación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.15,000,000.00) a la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), necesarios para cubrir el déficit existente, los cuales se destinarán de la siguiente manera: Con un monto de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L.11,326,120.00) en Servicios Personales y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,673,880.00) para gastos corrientes para poder finalizar el presente ejercicio fiscal, Y punto SEGUNDO: Se instruye y autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a gestionar, reorientar y asignar los recursos financieros y presupuestarios que se identifiquen en el Presupuesto General de Ingresos y egresos de la República de las Instituciones del Poder Ejecutivo hasta por un valor de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L15,000,000.00), inclusive se podrán realizar traslados de las asignaciones presupuestarias de gasto de capital a gasto corriente, así como, la gestión de recursos externos de crédito y de apoyo no reembolsables, debiendo realizar las operaciones presupuestarias y financieras necesarias para ser incorporados en el Ejercicio Fiscal 2025 a la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), a fin de conseguir los recursos aprobados mediante el presente Acuerdo para garantizar el cumplimiento de los gastos operativos y de funcionamiento. La ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto y se debe realizar de conformidad con las leyes vigentes aplicables. Por lo que la SEFIN estima procedente realizar las operaciones presupuestarias y financieras correspondientes al traslado interinstitucional de fondos de la Ins
20	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	798,738,716.00		798,738,716.00	-		-		798,738,716.00		798,738,716.00	130	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contenitivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) queda facultada conforme a Ley, para realizar las operaciones presupuestarias y financieras por incorporaciones y/o traslados necesarios, para ajustar el presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025 con el propósito de utilizar recursos remanentes que se puedan redestinar para el financiamiento de programas de reactivación económica, generación de empleo, protección social, pago de servicio de deuda, déficit en Anexos Desglosados de Sueldos y Salarios y sus colaterales y cualquier otro gasto ineludible y necesario, con la finalidad de que no queden compromisos pendientes de cumplir para el próximo ejercicio fiscal. En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria parcial de traslado interinstitucional con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) con el objetivo de hacer pagos que corresponden a expedientes de anticipos, estimaciones de obras y supervisiones en el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) por L798,738,716.00 ampliando las asignaciones presupuestarias de los objetos del gasto 47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público y 47220 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) solicitado mediante Oficio SIT-DSE-5144-2025 del 4 de noviembre de 2025 apoyo
21	Traslados de la Inst. 449 Servicios Financieros de la Admón. Central a AC e ID con ERP con Proyecto	315,100,000.00		315,100,000.00	-		-		315,100,000.00		315,100,000.00	88	Resolución No. 428-DGP-USDEE-AC / Resolución No. 353-2025 Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 6 de abril de 2022 en su artículo 7 se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura. Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) Subsecretaría de Obras Públicas; y, 2) Subsecretaría de Transporte. Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica/ MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro; y el artículo 21 establece: Suprimir las Secretarías de Estado, Programas, Gabinetes Especiales y Gabinetes Sectoriales que a continuación se describen: 12) Inversiones Estratégicas/MCC-Honduras (INVEST-H). Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) mediante Oficio SIT-DSE-4823-2025 de fecha 15 de octubre de 2025, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), autorizar la Modificación Presupuestaria de adición de fondos del Tesoro Nacional al Grupo del Gasto 40000 Bienes Capitalizables por QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L\$57,550,000.00), para dar cumplimiento a la deuda adquirida con la empresa constructora ETERNA, S.A. de C.V. Que la Dirección General de Presupuesto (DGP) en coordinación con la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente trasladar fondos del Tesoro Nacional, consignados en la institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central (SFAC) al presupuesto de la institución 411 Secretaría de Estado en los Despachos de In
TOTAL		1,791,654,397	32,402,178	1,824,056,575	501,930,039	144,531,159	646,461,198	-	1,289,724,358	-	112,128,981	1,177,595,377	

Anexo No. 4
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública - Dirección General de Inversiones Públicas
PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FINANCIERA AL IV TRIMESTRE, 2025
Cifras en Lempiras

No. Proy.	Institución / Programa o Proyecto	Convenio	Presupuesto Aprobado			Presupuesto Vigente			Ejecutado IV Trimestre				Ejecutado Anual (Devengado)			
			Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	% Ejecución (Dev./Vig.)	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	% Ejecución (Dev./Vig.)
23	I. Inversión Productiva		5,650,986,686	5,214,752,711	10,865,739,397	5,136,763,270	2,321,449,616	7,458,212,886	1,363,523,064	210,054,852	1,573,577,916	21.1	5,055,905,630	784,011,375	5,839,917,005	78.3
23	0411 - Secretaría de Infraestructura y Transporte		5,650,986,686	5,214,752,711	10,865,739,397	5,136,763,270	2,321,449,616	7,458,212,886	1,363,523,064	210,054,852	1,573,577,916	21.1	5,055,905,630	784,011,375	5,839,917,005	78.3
1	COMPLEJO CIENTÍFICO INDUSTRIAL DE HONDURAS PROYECTO LABORATORIO NACIONAL DE MOLÉCULAS BIOLÓGICAS, GENÉTICA Y PROTOTIPOS DE SALUD (COCINH LAB-HONDURAS)	FN-25387-1	505,832,981	300,000,000	805,832,981	160,535,628	-	160,535,628	34,465,237	-	34,465,237	21.5	156,104,216	-	156,104,216	97.2
	Total COMPLEJO CIENTÍFICO INDUSTRIAL DE HONDURAS PROYECTO LABO		505,832,981	300,000,000	805,832,981	160,535,628	-	160,535,628	34,465,237	-	34,465,237	21.5	156,104,216	-	156,104,216	97.2
2	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DEL TRAMO CARRETERO: "LA ENA - SAN JOSÉ DE RIO TINTO - DULCE NOMBRE DE CULMI, SUBTRAMO LA ENA - EL PATASTE", RUTA N-83	FN-25993-1	-	-	-	123,405,550	-	123,405,550	3,612,703	-	3,612,703	2.9	123,405,550	-	123,405,550	100.0
	Total CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DEL T		-	-	-	123,405,550	-	123,405,550	3,612,703	-	3,612,703	2.9	123,405,550	-	123,405,550	100.0
3	Construcción y Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Carretera Central, Tramo: "Marale - Empalme Carretera Yoro" (53.31 km), localizado en el Departamento de Francisco Morazán y Yoro.	FN-24887-1	8,265,853	-	8,265,853	47,485,478	-	47,485,478	5,717,545	-	5,717,545	12.0	47,485,478	-	47,485,478	100.0
	Total Construcción y Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Carrete		8,265,853	-	8,265,853	47,485,478	-	47,485,478	5,717,545	-	5,717,545	12.0	47,485,478	-	47,485,478	100.0
4	Construcción y Pavimentación con Concreto Hidráulico del Corredor de Oriente, Tramo Carretero: "Las Lomas - Terrero Blanco, Ruta 53" y Elaboración del Estudio y Diseño del Tramo Carretero: Ruta 119, "	FN-25047-1	-	300,000,000	300,000,000	95,851,542	-	95,851,542	-	-	-	-	95,851,540	-	95,851,540	100.0
	Total Construcción y Pavimentación con Concreto Hidráulico del Corredor		-	300,000,000	300,000,000	95,851,542	-	95,851,542	-	-	-	-	95,851,540	-	95,851,540	100.0
5	Construcción y Pavimentación con Concreto Hidráulico del Tramo Carretero: "Portillo del Lobo-Reitoca - Curarén" (39.54 KM), Localizado en los Departamentos de Francisco Morazán y Choluteca.	FN-25029-1	-	65,904,000	65,904,000	50,397,073	-	50,397,073	-	-	-	-	50,397,070	-	50,397,070	100.0
	Total Construcción y Pavimentación con Concreto Hidráulico del Tramo Ca		-	65,904,000	65,904,000	50,397,073	-	50,397,073	-	-	-	-	50,397,070	-	50,397,070	100.0
6	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL TRAMO CARRETERO: LA ENA - SAN JOSÉ DE RÍO TINTO - DULCE NOMBRE DE CULMI, SUB TRAMO: "PUENTE RÍO EL PATASTE - DULCE NOMBRE DE CULMI"	FN-24850-1	-	-	-	43,319,868	-	43,319,868	42,465,047	-	42,465,047	98.0	43,319,867	-	43,319,867	100.0
	Total CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO D		-	-	-	43,319,868	-	43,319,868	42,465,047	-	42,465,047	98.0	43,319,867	-	43,319,867	100.0
7	Construcción y Pavimentación con Doble Tratamiento Superficial del Tramo Carretero: Vía Rápida Tegucigalpa - Santa Lucía, Ubicado en el Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A.	BCH-25582-1	-	-	-	5,875,226	-	5,875,226	-	-	-	-	5,875,224	-	5,875,224	100.0
	Total Construcción y Pavimentación con Doble Tratamiento Superficial de		-	-	-	5,875,226	-	5,875,226	-	-	-	-	5,875,224	-	5,875,224	100.0
8	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN VIAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CORREDOR DE OCCIDENTE, TRAMO CARRETERO: "NACO - LA ENTRADA" (79.1 KM), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA BÁRBARA Y COPÁN	FN-24878-1	-	119,610,019	119,610,019	375,825,614	-	375,825,614	16,767,706	-	16,767,706	4.5	375,825,612	-	375,825,612	100.0
	Total CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN VIAL CON CONCRETO HIDRÁULIC		-	119,610,019	119,610,019	375,825,614	-	375,825,614	16,767,706	-	16,767,706	4.5	375,825,612	-	375,825,612	100.0
9	Diseño, Construcción y Equipamiento de Hospital General ubicado en Santa Bárbara, municipio de Santa Bárbara, Aldea Inguaya	FN-25476-1	2,286,493,118	-	2,286,493,118	557,381,297	-	557,381,297	167,790,949	-	167,790,949	30.1	557,088,405	-	557,088,405	99.9
	Total Diseño, Construcción y Equipamiento de Hospital General ubicado e		2,286,493,118	-	2,286,493,118	557,381,297	-	557,381,297	167,790,949	-	167,790,949	30.1	557,088,405	-	557,088,405	99.9
10	Diseño, construcción y equipamiento de un Hospital Básico en el Municipio de Salamá, Olancho	FN-25519-1	575,517,035	-	575,517,035	371,693,778	-	371,693,778	138,179,970	-	138,179,970	37.2	363,012,790	-	363,012,790	97.7
	Total Diseño, construcción y equipamiento de un Hospital Básico en el Mu		575,517,035	-	575,517,035	371,693,778	-	371,693,778	138,179,970	-	138,179,970	37.2	363,012,790	-	363,012,790	97.7
11	Diseño, construcción y equipamiento del Hospital Básico de Ocotepeque, ubicado la Ciudad de Ocotepeque, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque	FN-25485-1	558,245,241	-	558,245,241	385,207,854	-	385,207,854	172,040,482	-	172,040,482	44.7	367,002,481	-	367,002,481	95.3
	Total Diseño, construcción y equipamiento del Hospital Básico de Ocotepe		558,245,241	-	558,245,241	385,207,854	-	385,207,854	172,040,482	-	172,040,482	44.7	367,002,481	-	367,002,481	95.3
12	Libramiento Anillo Periférico CA-5 Sur	BCIE 2221	54,000,000	545,407,245	599,407,245	54,000,000	596,446,743	650,446,743	-	2,251,605	2,251,605	0.3	11,967,360	269,869,682	281,837,042	43.3
	Total Libramiento Anillo Periférico CA-5 Sur		54,000,000	545,407,245	599,407,245	54,000,000	596,446,743	650,446,743	-	2,251,605	2,251,605	0.3	11,967,360	269,869,682	281,837,042	43.3

No. Proy.	Institución / Programa o Proyecto	Convenio	Presupuesto Aprobado			Presupuesto Vigente			Ejecutado IV Trimestre				Ejecutado Anual (Devengado)			
			Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	% Ejecución (Dev./Vig.)	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	% Ejecución (Dev./Vig.)
13	Pavimentación con Concreto Hidráulico del Anillo Agrícola, Ruta 77, Tramos Carreteros: "Las Delicias (R15) - El Bijagual" y "San Francisco de Becerra - Catacamas" con una Longitud de 62.75 Km, Ubicado	FN-25430-1	440,421,397	-	440,421,397	344,924,156	-	344,924,156	98,372,822	-	98,372,822	28.5	344,918,744	-	344,918,744	100.0
	Total Pavimentación con Concreto Hidráulico del Anillo Agrícola, Ruta 77,		440,421,397	-	440,421,397	344,924,156	-	344,924,156	98,372,822	-	98,372,822	28.5	344,918,744	-	344,918,744	100.0
14	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL ANILLO AGRÍCOLA, TRAMO CARRETERO: "EL BIJAGUAL - SAN FRANCISCO DE BECERRA (R77)", CON UNA LONGITUD DE 15.09 KM, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO	BCH-25234-1	-	-	-	126,078,330	-	126,078,330	24,805	-	24,805	0.0	126,078,327	-	126,078,327	100.0
	Total PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL ANILLO AGRÍCOLA, TRAMO CARRETERO: "EL BIJAGUAL - SAN FRANCISCO DE BECERRA (R77)", CON UNA LONGITUD DE 15.09 KM, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO		-	-	-	126,078,330	-	126,078,330	24,805	-	24,805	0.0	126,078,327	-	126,078,327	100.0
15	Pavimentación con Concreto Hidráulico del Tramo Carretero: "San Juan de Flores-Talanga", (R73), con una Longitud de 18.46 Km, Ubicado en el Departamento de Francisco Morazán.	BCH-25350-1	10,571,485	-	10,571,485	74,514,877	-	74,514,877	11,311,728	-	11,311,728	15.2	73,305,977	-	73,305,977	98.4
	Total Pavimentación con Concreto Hidráulico del Tramo Carretero: "San Juan de Flores-Talanga", (R73), con una Longitud de 18.46 Km, Ubicado en el Departamento de Francisco Morazán.		10,571,485	-	10,571,485	74,514,877	-	74,514,877	11,311,728	-	11,311,728	15.2	73,305,977	-	73,305,977	98.4
16	Programa de Carreteras Resilientes de Honduras (PCR-HN)	BCIE 2333	-	2,838,777,012	2,838,777,012	-	1,631,357,541	1,631,357,541	-	203,027,574	203,027,574	12.4	-	509,366,021	509,366,021	31.2
	Total Programa de Carreteras Resilientes de Honduras (PCR-HN)		-	2,838,777,012	2,838,777,012	-	1,631,357,541	1,631,357,541	-	203,027,574	203,027,574	12.4	-	509,366,021	509,366,021	31.2
17	PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS		596,000,000	-	596,000,000	300,000,000	-	300,000,000	182,000,000	-	182,000,000	60.7	294,000,000	-	294,000,000	98.0
	Total PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS		596,000,000	-	596,000,000	300,000,000	-	300,000,000	182,000,000	-	182,000,000	60.7	294,000,000	-	294,000,000	98.0
18	Programa para incrementar la resiliencia ante inundaciones del Valle de Sula en Honduras	5875/BL-HO	-	-	-	-	86,644,030	86,644,030	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total Programa para incrementar la resiliencia ante inundaciones del Valle de Sula en Honduras		-	-	-	-	86,644,030	86,644,030	-	-	-	-	-	-	-	-
19	PROYECTO DE CONECTIVIDAD SOSTENIBLE DE HONDURAS	IDA-7672-HN	-	-	-	-	7,001,302	7,001,302	-	4,775,672	4,775,672	68.2	-	4,775,672	4,775,672	68.2
	Total PROYECTO DE CONECTIVIDAD SOSTENIBLE DE HONDURAS		-	-	-	-	7,001,302	7,001,302	-	4,775,672	4,775,672	68.2	-	4,775,672	4,775,672	68.2
20	Reconstrucción del Puente No.1 (Viejo, Tangente) y Rehabilitación del Puente No.2 (Nuevo, Curvo) sobre la Laguna de Alvarado, ubicado en Puerto Cortés, Departamento de Cortés.	FN-25564-1	-	43,968,415	43,968,415	61,316,696	-	61,316,696	15,759,780	-	15,759,780	25.7	61,316,696	-	61,316,696	100.0
	Total Reconstrucción del Puente No.1 (Viejo, Tangente) y Rehabilitación del Puente No.2 (Nuevo, Curvo) sobre la Laguna de Alvarado, ubicado en Puerto Cortés, Departamento de Cortés.		-	43,968,415	43,968,415	61,316,696	-	61,316,696	15,759,780	-	15,759,780	25.7	61,316,696	-	61,316,696	100.0
21	Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo: "Tegucigalpa (Posta de Villa Vieja) - Empalme Concreto Hidráulico Neteapa (Desvío a Moroceli)", con una Longitud de 50.5 Km, Ubicado	BCH-25378-1	441,058,903	-	441,058,903	605,737,598	-	605,737,598	71,172,603	-	71,172,603	11.7	605,737,594	-	605,737,594	100.0
	Total Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo: "Tegucigalpa (Posta de Villa Vieja) - Empalme Concreto Hidráulico Neteapa (Desvío a Moroceli)", con una Longitud de 50.5 Km, Ubicado		441,058,903	-	441,058,903	605,737,598	-	605,737,598	71,172,603	-	71,172,603	11.7	605,737,594	-	605,737,594	100.0
22	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CARRETERA DE OCCIDENTE, TRAMO: CUCUYAGUA - OCOTEPEQUE - EL															

Cifras en Lempiras

Fuente: SIAFI, 31/12/2025 (Preliminar)

ANEXO No.5
SECRETARÍA DE FINANZAS
Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública - Dirección General de Inversión Pública
PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FÍSICA AL IV TRIMESTRE, 2025

Proyecto	Metas Físicas	Unidad de Medida	Anual			IV Trimestre 2025		
			Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo: "Tegucigalpa (Posta de Villa Vieja) - Empalme Concreto Hidráulico Neteapa (Desvío a Moroceli)", con una Longitud de 50.5 Km	Rehabilitación del Tramo "Tegucigalpa - Empalme Neteapa"	KILOMETRO	22.8	22.8	100%	3.5	3.5	100%
Programa de Carreteras Resilientes de Honduras (PCR-HN)	Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Danlí - Trojes (Lotes 1, 2 y 3)	KILOMETRO	30.0	17.6	59%	10.0	17.6	176%
Programa para incrementar la resiliencia ante inundaciones del Valle de Sula en Honduras	Ejecución obras de mitigación mediante el dragado de canales artificiales y tramos de ríos, construcción de muros de contención, rehabilitación de bordos de tierra y mejoramiento de estructuras de derivación en canales	METRO CUBICO	150,000.0	0.0	0%	150,000.0	0.0	0%
	Adquisición de equipos de monitoreo pluviométrico y de caudales, adecuación de centros de análisis de datos de la SIT, y desarrollo de procesos de capacitación técnica, orientados al fortalecimiento de las capacidades en modelación del riesgo por inundaciones	INFORME	4.0	0.0	0%	4.0	0.0	0%
Construcción y Pavimentación con Concreto Hidráulico del Tramo Carretero: "Portillo del Lobo-Reitoca - Curarén" (39.54 KM), Localizado en los Departamentos de Francisco Morazán y Choluteca	Pavimentación del Sub Tramo Portillo del Lobo - Los Tablones	KILOMETRO	2.8	2.8	100%	0.0	0.0	0%
Construcción y Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Carretera Central, Tramo: "Marale - Empalme Carretera Yoro" (53.31 km), localizado en el Departamento de Francisco Morazán y Yoro	Pavimentación de la Carretera Central, Tramo: "Marale - Sulaco"	KILOMETRO	14.1	2.6	18%	0.0	0.0	0%
Construcción y Pavimentación con Doble Tratamiento Superficial del Tramo Carretero: Vía Rápida Tegucigalpa - Santa Lucía, Ubicado en el Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A.	Pavimentación del Tramo Carretero: Vía Rápida Tegucigalpa - Santa Lucía	KILOMETRO	1.3	0.0	0%	1.2	0.0	0%
Pavimentación con Concreto Hidráulico del Tramo Carretero: "San Juan de Flores-Talanga", (R73), con una Longitud de 18.46 Km, Ubicado en el Departamento de Francisco Morazán	Pavimentación del Tramo Carretero: "San Juan de Flores-Talanga"	KILOMETRO	18.5	18.5	100%	0.0	0.0	0%
Construcción y Pavimentación con Concreto Hidráulico del Tramo Carretero: La ENA - San José de Río Tinto - Dulce Nombre de Culmí, Sub tramo: "Puente Río el Pataste - Dulce Nombre de Culmí"	Pavimentación del Tramo Sub tramo: "Puente Río el Pataste - Dulce Nombre de Culmí"	KILOMETRO	7.1	4.2	59%	1.2	1.2	100%
Construcción y Pavimentación con Carpeta Asfáltica del Tramo Carretero: "La ENA - San José de Río Tinto - Dulce Nombre de Culmí, Sub - Tramo La ENA - El Pataste", Ruta N-83	Pavimentación del Tramo Sub tramo: "La ENA - Puente El Pataste"	KILOMETRO	3.5	4.0	114%	3.5	4.0	114%

ANEXO No.5
SECRETARÍA DE FINANZAS
Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública - Dirección General de Inversión Pública
PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FÍSICA AL IV TRIMESTRE, 2025

Proyecto	Metas Físicas	Unidad de Medida	Anual			IV Trimestre 2025		
			Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Pavimentación con Concreto Hidráulico del Anillo Agrícola - Tramo Carretero: El Bijagual - San Francisco de Becerra (R 77) con una Longitud de 15.09 Kms, ubicado en el Departamento de Olancho	Pavimentación del Anillo Agrícola, Tramo Carretero: El Bijagual-San Francisco de Becerra(R77)	KILOMETRO	7.7	7.7	100%	0.0	0.0	0%
Pavimentación con Concreto Hidráulico del Anillo Agrícola, Ruta 77, Tramos Carreteros: "Las Delicias (R15) - El Bijagual" y "San Francisco de Becerra - Catacamas" con una Longitud de 62.75 Km.	Construcción del tramo: Las Delicias (R15) - El Bijagual y San Francisco de Becerra - Catacamas.	KILOMETRO	61.6	29.3	48%	12.7	5.7	44%

Fuente: SIT